



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 455

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 11 de julio de 2019*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Dra. Manuela GONZÁLEZ
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Natalia BARRIVIERA
Dr. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Mariano Martín SALGADO (Suplente)
Abog. Juan Ignacio ORSINI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María ALEMÁN

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocío NEGRI
Srta. Tatiana GODOY
Srta. María Fernanda LAMATTINA
Sr. Sebastián URANGA
Sr. Juan Ignacio GALIANI

ÍNDICE

- Punto 1.-** Palabras a cargo del señor Yorlano, pág. 3
- Punto 2.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 2.1.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 3
 - 2.2.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 4
 - 2.3.-** Actividades de la Secretaría de Extensión, pág. 5
 - 2.4.-** Actividades de la Secretaría de Investigación Científica, pág. 6
 - 2.5.-** Actividad de la Secretaría de Relaciones Institucionales, pág. 11
 - 2.6.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 13
- Punto 3.-** Aprobación del Acta N° 454, pág. 13
- Punto 4.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas, pág. 14
- Punto 5.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4, inclusive, del Orden del Día, pág. 30
- Punto 6.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 41, inclusive, del Orden del Día, pág. 31
- Punto 7.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 35

En la ciudad de La Plata, a 11 de julio de 2019, a las 16 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Previo a comenzar con el Orden del Día, quiero cederle la palabra al consejero Yorlano.

PUNTO 1 – PALABRAS A CARGO DEL SEÑOR YORLANO

Sr. YORLANO.- Gracias señor Decano. Buenas tardes a todos.

El motivo de mi pedido de palabra es hacer mención al fallecimiento de una compañera no docente, la señora Susana Cuello.

Susana fue una compañera que trabajó más de 48 años para la Universidad. En sus comienzos, estuvo en el Colegio Nacional, luego en Presidencia, y desde hace unos 7 años, aproximadamente, en la Secretaría de Finanzas de nuestra Facultad.

Por el dolor penoso que atraviesa su familia, que Dios les dé fortaleza, que los mantenga unidos, y solicito que hagamos 1 minuto de silencio.

- **Así se hace.**

Sr. YORLANO.- Muchísimas gracias.

PUNTO 2 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

Sr. DECANO.- Ahora sí, damos comienzo a la sesión, con el Informe del señor Decano.

2.1. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos

Sr. DECANO. –

- Programa de contención y permanencia de alumnos.

Finalizaron las propuestas que la Secretaría Académica, en conjunto con la Universidad, elaborado como estrategia de contención, permanencia y rendimiento académico, a través del programa FINES para la terminalidad del secundario. El programa se extenderá al segundo cuatrimestre del año, brindando apoyo académico.

- Programa de Promoción del Egreso.

En el marco de estrategias de Promoción del Egreso se encuentran implementándose desde finales de junio los cursos de apoyo para la mesa de examen libre del mes de agosto, los cuales cuentan con amplia concurrencia por parte de los estudiantes

- Seminarios intensivos de invierno.

Desde la Secretaría Académica se han organizado diferentes propuestas de Seminarios Intensivos de Invierno, los cuales cuentan con amplia participación de docentes y estudiantes.

Los seminarios intensivos versan sobre derechos humanos, bioética, litigación penal, proceso de impugnación y teoría general de los recursos, historia del feminismo en Argentina, y violencias públicas y privadas desde una perspectiva de género.

- Acreditación de la carrera ante CONEAU.

En el marco de la acreditación de la carrera ante CONEAU, en el mes de junio se llevó a cabo la visita de los pares evaluadores a esta Institución con buenos resultados.

- **Implementación de políticas de Género.**

En consonancia con la política seguida por la Universidad Nacional de La Plata en torno a la Ley Micaela, esta Facultad comenzó a aplicar la transversalidad de género en la currícula de las primeras materias. En este sentido, el equipo de gestión de esta Facultad se encuentra concurriendo a las diferentes capacitaciones en la materia, que se han desarrollado en la Universidad Nacional de La Plata. Primera capacitación para el equipo de gestión de todas las Facultades de la UNLP, la cual será extendida posteriormente a los distintos claustros de la Institución.

- **Ciclo de conferencias sobre el Código Civil.**

Durante el mes de junio/julio se han recibido a las personalidades destacadas en la materia, como fue el caso del doctor Ricardo Lorenzetti y la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, quien expondrá sobre aspectos destacados del Código Civil y Comercial argentino, conferencia que será hoy.

- **Llamado a concurso de profesores de la Tecnicatura de Martilleros.**

Durante el mes de julio, se desarrolló el llamado a concurso de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor. Se han seleccionado los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las clases.

2.2. Actividades de la Secretaría de Posgrado

Sr. DECANO. –

Se presenta el informe de gestión de la Secretaría de Posgrado, correspondiente al primer semestre del año en curso. A tal fin, hemos de señalar aquellas actividades y acciones que, estimamos, acreditan un fructífero y sostenido trabajo en el ámbito de la enseñanza de posgrado en nuestra unidad académica.

a. Se autoriza la inscripción a las carreras de posgrados para el segundo cuatrimestre del corriente año, en las cuales, la Dirección de la Carrera, hubiera confirmado tal apertura. El período de inscripción abarca del 1/7/2019 al 9/8/2019.

b. Por su parte, se abrió la inscripción a los siguientes cursos que se dictarán durante el segundo cuatrimestre de 2019. La información se encuentra en el sitio web de la secretaría:

- **Lectocomprensión de textos jurídicos en lengua francesa I**
- **Lectocomprensión de textos jurídicos en lengua portuguesa I**
- **Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados**, a cargo de los profesores María Cecilia Valeros y Santos Alberto Córca.
- **Curso de Evaluación de Impacto Ambiental y Funcionamiento del Derecho en Contextos Ambientales** (virtual)
- **Taller de Casos en Mediación**
- **Herramientas de la Teoría de la Decisión Aplicada a la Resolución de Conflictos**
- **Jurisprudencia en Mediación**
- **Las Relaciones de Familia en el Proceso de Mediación**

c. Continúa el proceso de acreditación de las carreras de posgrado que ingresaron en la quinta convocatoria de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

A tal fin, existe un acompañamiento a las direcciones de carrera desde la gestión de posgrado, para evacuar dudas, brindar respuestas a los inconvenientes que puedan evidenciarse, como también remitir la documentación y/o información que requiere la carga al sistema "Coneau/Global".

- d. Tal como se informó oportunamente, se comenzó a dictar, por convenio con el Colegio de Abogados de San Isidro, el curso de “Actualización en derecho procesal civil y comercial”, en la sede de dicho Colegio. La dirección del curso está a cargo del doctor Leandro Giannini.
- e. Bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Internacionales, se llevan adelante gestiones para concretar actividades de posgrado –vía virtual- con la Universidad de Jagiellonian, Polonia. En tal actividad, participará esta Facultad y la de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.
- f. Se ha llevado adelante defensas de tesis correspondientes a las maestrías en Relaciones Internacionales; en Derechos Humanos y en Sociología Jurídica. Así como también, se entregaron las actas respectivas con las calificaciones de trabajos finales de las Especializaciones. Ello importó acrecentar el número de graduados en el posgrado.
- g. Se celebraron reuniones en la Comisión de Grado Académico, pautadas con antelación a las del Honorable Consejo Directivo, abordándose lo referido a propuestas de nuevos seminarios y cursos de posgrado; solicitudes de designaciones de autoridades de posgrado y docentes a cargo y/o invitados; proyectos de trabajos finales integradores y tesinas, propuestas de director y codirector; postulación de miembros de jurados evaluadores; y solicitudes de equivalencias.
- h. Se celebraron reuniones plenarios del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas, bajo la dirección del doctor Fucito, a fin de analizar admisiones a la carrera, proyectos de tesis, postulaciones integrantes de jurados evaluadores, entre otros trámites puntuales. El comité analizó y formuló consideraciones al anteproyecto de creación de estudios posdoctorales girados por la Secretaría de Investigación de la Facultad.
Finalmente, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, se desarrollarán las actividades académicas obligatorias del Doctorado en Ciencias Jurídicas.
- i. A fin de agilizar la expedición de los títulos de posgrado, se mantuvieron reuniones – las cuales continúan- con la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP, el área de Títulos de la UNLP y el CeSPI de la UNLP. Ello, dado que la utilización de los sistemas informáticos que se aplican a tal fin (SIU Guaraní – Araucano) he necesitado una mayor capacitación en el personal y autoridades, con el fin de evitar errores en la carga de datos personales y académicos de los alumnos, como también, respetando las resoluciones ministeriales que validaron los estudios de posgrado y permiten su expedición.

2.3. Actividades de la Secretaría de Extensión

Sr. DECANO. –

- Difusión e inscripción a las Jornadas Preparatorias al XIV Congreso de Derecho Societario.
- Inicio del Seminario Taller de Derecho Procesal Penal, módulo temático IV: “Vías recursivas ordinarias en el Proceso Penal”. 5 y 12 de junio.
- “Derecho del Consumidor”. Curso profundizado, organizado conjuntamente con el Colegio de Abogados. Del 29 de mayo al 13 de noviembre.
- Curso “Pagarés de Consumo”, organizado conjuntamente por la Secretaría de Extensión Universitaria, el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata, se realizará con sede de Capacitación del Instituto de Estudios Judiciales. 18 y 25 de junio.

- Curso “Procedimiento Parlamentario”, organizado junto a la Secretaría Legislativa de la Honorable Cámara de Diputados. 4, 11, 18 y 25 de junio y 2 de julio.
- Organización, difusión e inscripción del curso “Oriente, una alternativa para las PyMEs”. 5 de junio.
- Inscripción y difusión al curso de “Oratoria”, segundo cuatrimestre.
- Organización, difusión e inscripción de la “Jornada Acceso a la Justicia en el marco del Derecho Internacional Privado”. 13 de junio.
- Organización, difusión e inscripción al curso “Protección Jurídica de la vivienda”. Inicio el 6 de junio.
- Derecho a la licencia por maternidad en igualdad de condiciones: Yanina y Victoria gozarán de su licencia por maternidad en igualdad de condiciones, con el patrocinio letrado del Programa de Extensión, Diversidad Familiar y Derechos de Familias, ordenando al PAMI que le conceda licencia por maternidad por setenta días con goce de haberes.
- Inscripción al Programa de Consultorios Jurídicos Gratuitos.
- Co-organización de la jornada “Los desalojos masivos en la provincia de Buenos Aires”. 5 de junio.
- Difusión e inscripción al curso “Peticiónes en el marco de la Ley de Violencia Familiar”. 8 de agosto.
- Co-organización y difusión de la jornada sobre “Género, diversidad sexual y acceso a derechos”. 25 de junio.
- Difusión e inscripción al Seminario Taller “Derecho Procesal Penal”, módulo temático V. 3 y 10 de junio.
- Difusión e inscripción del curso “Algunos aspectos de la Salud Mental”. Inicia el 10 de julio.
- La Clínica de Derecho Ambiental gana juicio a ABSA, por contaminación en la Laguna de San Miguel del Monte.
- Presentación del Coro de la Facultad en el Ciclo Coral Islas Malvinas. 14 de junio.
- Derecho a la participación cultural, a la ciudad y al patrimonio cultural: patrocinio de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos en el reclamo ante las autoridades provinciales y municipales por la puesta en valor, mantenimiento y preservación del Anfiteatro “Martín Fierro”.

2.4. Actividades de la Secretaría de Investigación Científica

Sr. DECANO. –

Dirección de Investigación

- **Reuniones de la Comisión Asesora de Investigación Científica.** Durante los meses de mayo y junio la Comisión Asesora de Investigación Científica se reunió regularmente, tratando todos los expedientes correspondientes ingresados a esta Secretaría. Al respecto, se trataron los siguientes temas: Informes de Mayores Dedicaciones, informes de años sabáticos, Programa de Investigación Posdoctoral, y, Memorias de Institutos. Habiéndose tratado en lo que va del año un total de 21 expedientes.
- **Capacitación en género para autoridades de la UNLP sobre “Ley Micaela”.** El Secretario asistió a la capacitación obligatoria dictada por la Universidad Nacional de La Plata en torno a la Ley Micaela, los días 10 y 25 de junio, y 3 de julio.
- **Reuniones en la Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU).** Los representantes asistieron a las reuniones mensuales en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata, los días 9 de mayo, 6 de junio y 4 de julio. Continuaron tratando los expedientes de los Informes de Mayores Dedicaciones

del bienio 2015-2016 de varias unidades académicas. Asimismo, se trató el tema de los subsidios que otorga la UNLP y sus rendiciones, y la acreditación de proyectos de investigación.

- **Trámites de incorporaciones y bajas en proyectos.** Se informaron a los directores y directoras las altas de integrantes y colaboradores, y cambio de colaborador a integrante; y los pedidos de baja de colaboradores en proyectos de investigación que fueron aceptados por la Secretaría de Ciencia y Técnica. En esta oportunidad, se solicitó la baja de cuatro integrantes (Laura Crivaro, María Laura Corti, Paula Noelia Sosa y Pablo Oviden) en el proyecto 11/J161 dirigido por Carola Bianco, y el cambio de dedicación horaria del profesor Enrique Mallo en el mismo proyecto.
- **Convocatoria para la acreditación de proyectos de investigación y desarrollo para el año 2020 (Proyectos I+D 2020) y para la acreditación de proyectos promocionales de investigación y desarrollo (PPID UNLP 2020).** El sistema web estuvo habilitado hasta el 4 de junio del corriente, y la documentación papel en la Secretaría de Investigación Científica se presentó hasta el día 5 de junio. En esta convocatoria se enviaron a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad doce proyectos I+D.
 1. **Director licenciado Ricardo Andreu:** “Políticas públicas, rol del Estado y Derechos. EL caso de las agriculturas familiares”.
 2. **Directora abogada Rita Gajate:** “Convergencia jurídico-institucional MERCOSUR-AP. La funcionalidad del sistema. Su potencialidad y obstáculos”.
 3. **Director doctor Mario Silvio Gerlero:** “Servicio de justicia en contexto de las TICs. Antecedentes, desarrollo, expansión y proyección de la digitalización en el servicio de justicia relacionada a derechos humanos de cuarta generación”.
 4. **Directora doctora Manuela González:** “El campo jurídico: Teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”.
 5. **Director doctor Marcelo Medici:** “Poder Judicial: Legitimidad y reforma del Lawfare al control de políticas públicas y ampliación de derechos”.
 6. **Director doctor José Orlor:** “Estrategias y dispositivos no tradicionales de enseñanza del derecho”.
 7. **Director doctor Ricardo Piana:** “Convergencias normativas, políticas e institucionales entre Nación, Provincia de Buenos Aires y Municipios. Estudio de los resultados 2015-2019 y sus efectos”.
 8. **Director doctor Fabián Omar Salvioli:** “El principio de fertilización cruzada intra sistema: las observaciones o recomendaciones generales de los órganos de tratados y su impacto en los Derechos consagrados en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos”.
 9. **Director abogado Leonardo Javier Surasky:** “Nuevos desarrollos del Derecho Internacional: Contribuciones del Derecho Internacional a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
 10. **Directora María Susana Tabieres:** “Problemáticas contemporáneas del desarrollo: territorio, ambiente, migraciones y género”.
 11. **Director licenciado Martín Tetaz:** “MERCOSUR – Alianza del Pacífico en un contexto de incertidumbre. Viabilidad de una convergencia futura”.
 12. **Directora abogada Liliana Zendri:** “Relación Cultura-Desarrollo, con eje en Derecho a la Cultura, los bienes, actividades y productos culturales asociados al territorio con mayúscula”.

Esta Secretaría informa, asimismo, que, durante el período de acreditación de proyectos, mantuvo una fluida comunicación con la Secretaría de Ciencia y Técnica de

la UNLP, debido a las inconsistencias y omisiones en las presentaciones de los proyectos de varios directores, que tuvieron que ser subsanadas oportunamente. Pese a ello, algunos directores optaron por no realizar las modificaciones requeridas por dicha Secretaría.

Se comunicó, además, a los Directores de proyectos de investigación que las observaciones realizadas por los evaluadores están disponibles en el SIGEVA correspondiente, a partir del 4 de este mes.

- **Informes de Avance/Final 2017-2018 Proyectos I+D UNLP.** Se encuentra habilitado el Módulo Informes del sistema SIGEVA-UNLP para la carga de los informes de Avance/Final 2017-2018. La documentación impresa en esta Secretaría se podrá presentar hasta el día martes 20 de agosto.
- **Programa de Subsidios para Jóvenes Investigadores de la UNLP.** Se encuentra abierta la inscripción al programa desde el 4 de julio hasta las 12 horas del 9 de agosto de 2019. El programa consiste en el otorgamiento de subsidios de \$17.000 a cada uno, destinados a docentes investigadores jóvenes de la UNLP. Se recibirán en esta Secretaría las postulaciones hasta el 13 de agosto.
- **Becas de Vocaciones Científicas EVC-CIN (2018).** Habiendo culminado su beca la becaria Jorgelina Mariano, bajo la dirección de la doctora Manuela González, se presentó el informe final de la Beca de Vocaciones Científicas en este mes.
- **Taller sobre Becas para Investigación Científica.** Los días 27 de junio y 4 de julio, de 10 a 12 horas en el Aula A de Seminarios, se llevó a cabo este taller, en el cual expusieron la doctora Marisa Adriana Miranda y el doctor Agustín Casagrande. Se trataron los siguientes temas: Cómo generar antecedentes de investigación, lugares de trabajo, relación lugar de trabajo y directores y co-directores, promedios, historia de las revistas jurídicas, cultura científica, elaboración de plan de trabajo.
- **Taller sobre perspectiva de género en el discurso jurídico.** El jueves 27 de junio, en el horario de 14 a 16 horas, en el Aula B de Seminarios, tuvo lugar el Taller sobre perspectiva de género en el discurso jurídico. El lenguaje como herramienta que versó, entre otros, sobre la relevancia del enfoque de género en la enseñanza del Derecho.
- **Taller de Escritura Académica aplicada a la investigación.** El 4 de julio en el horario de 16 a 18 horas, en el Aula B de Seminarios, se realizó este taller, en el cual se trataron los siguientes temas: Planificación de la escritura, planteo y elaboración de un proyecto de trabajo; definición del tema de investigación; ¿cómo se redactan los objetivos de una investigación?; el texto en sí; la etapa de la investigación/producto/reflexión; organización de la información para que su manipulación sea más fácil; la redacción; elaboración de cada sección del texto; elaboración del marco teórico; elaboración del marco metodológico; consejos de edición: estilos, tipografías, estructura y citas bibliográficas, normas, estilo de citas; etcétera.
- **Rendiciones de Subsidios UNLP.** Se siguen tramitando en esta Secretaría los expedientes correspondientes a los subsidios automáticos, subsidios de ayudas para viajes y/o estadías, subsidios para jóvenes investigadores y subsidios para reuniones científicas, cuyos beneficiarios presenta la documentación que aquí se controla. Asimismo, se efectiviza la rendición final para su posterior pase a la Secretaría Económico Financiera.
- **Reuniones institucionales.** El Secretario de Investigación Científica se reunió con el Director de EDULP, licenciado Facundo Abalo, y con el Director de Educación a Distancia de la UNLP, licenciado Alejandro Domínguez, para coordinar acciones

conjuntas. Asimismo, estuvo presente en las reuniones de la CAIC, y gestionó, para el próximo cuatrimestre, actividades conjuntas con el SEDICI.

- **Reuniones con directores de proyectos, docentes, docentes-investigadores y becarios.** Durante los meses de mayo a julio, el Secretario mantuvo reuniones con docentes investigadores de esta Casa de estudios, entre ellos, Nancy Cardinaux, José Orlor, Laura Bogado, Liliana Rapallini, Andrea González, Agustín Casagrande, Josefina Goñi, Manuela González, Ernesto Domenech, Marisa Miranda, Analía Pérez Cassini, Cesar Andreu, Javier Surasky, Leonardo Pastorino, María de las Nieves Cénicacelaya, Susana Tabieres, Paula Tobes, Josefina Forastieri, María Cecilia López, Aramis Lazcano, Mario Gerlero, Fernando Maitini, Octavio Cabral, Alejandro Medici, Mauro Cristeche, Alfredo Mendoza Peña, Erika Bauger, Alessia Delucchi, Eliseo Ricobbene, entre otros.
- **Acompañamiento a los institutos.**
 - a) Instituto de Derecho Penal: a instancias de su Director, Ernesto Domenech, y frente a la solicitud de esta Secretaría en torno a la desinfección de la biblioteca que existe en dicho Instituto, sumado a la intención de su Director de digitalizar las principales obras que allí se recopilan, esta Secretaría coordinó con la Directora de la Biblioteca Joaquín V. González a fin de colaborar con el primer punto. Respecto del segundo, se acordó una reunión con el SEDICI a fin de digitalizar la obra una vez curada.
 - b) Instituto de Integración Latinoamericana: a instancias de su Directora, Noemí Mellado, esta Secretaría le facilitó los datos para que pueda continuar con la acreditación de la carrera de posgrado en torno a las directrices de esta Secretaría, específicamente los puntos 4.2.1 sobre políticas vigentes relacionadas con las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, en el marco de la acreditación ante CONEAU que se está realizando.
- **Programa de apoyo para reparación y mantenimiento destinado a medianos y grandes equipos.** La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP abrió la convocatoria para participar de dicho programa, postulando el Instituto de Cultura Jurídica.
- **Programa Audiovisual de Transferencia y Divulgación Científica.** Durante el mes de julio se llevaron adelante las grabaciones de los videos en los cuales los Directores de proyectos de investigación acreditados exponen sobre los resultados obtenidos en los mismos. Al momento, han participado los profesores Cesar Andreu, María Susana Tabieres y Javier Surasky. La Secretaría de Investigación continuará convocando a los docentes investigadores para avanzar con la grabación de los mismos. Asimismo, se llevaron adelante reuniones con el área de Informática y Comunicación Visual, a fin de instrumentar las grabaciones de los videos antes mencionados.
- **Prácticas Pre-Profesionales en proyectos de investigación científica acreditados.** La Secretaría de Investigación convocó a todos los Directores de proyectos de investigación a remitir información sobre las prácticas que podrán realizar los alumnos en el marco de los proyectos de investigación. Solo respondieron a la convocatoria los siguientes directores: Noemí Mellado, Rita Gajate, Sebastián Piana, Laura Bono, Manuela González y Olga Salanueva. Restan confirmar los demás Directores.
- **Reuniones de coordinación internas.** Se mantuvieron reuniones a fin de coordinar las rendiciones de subsidios prestados en el marco de los proyectos de investigación con la Secretaría Económico-Financiera; se llevaron adelante reuniones con la Secretaría de Asuntos Académicos y el Prosecretario Académico a fin de avanzar en

la instrumentación de las prácticas pre-profesionales en la investigación científica, conforme la Resolución N°202 del Consejo Directivo.

- **Próximos talleres de la Secretaría de Investigación.** Ya se han programado los talleres de primavera en investigación científica, los cuales tendrán lugar en los meses de agosto, septiembre y octubre. Los mismos versarán sobre: a) Derecho y Economía, a cargo de Cesar Andreu; b) Investigar en Derecho ¿por dónde empezar? Un recorrido por la metodología científica y sus desafíos, a cargo de Andrea González; c) Fuentes normativas internacionales, a cargo de Liliana Rapallini, Alfredo Mendoza Peña y Alessia Delucchi; d) Investigación en Ciencias Jurídicas, a cargo de Nancy Cardinaux; e) ¿Cómo elaborar un proyecto de investigación?, a cargo de la Secretaría de Investigación Científica; f) Análisis jurisprudencial, a cargo de Ernesto Domenech; y g) Se reeditará el taller sobre Escritura Académica aplicada a la investigación, a cargo de Rosana Viñas, debido a la alta convocatoria del mismo.

Dirección de Seminarios

- Se encuentra finalizado el dictado de clases de los seminarios cursados del primer cuatrimestre. Durante ese período se desarrollaron las clases de 28 seminarios, sobre un total de 33 seminarios, en los que se registraron las inscripciones de 253 alumnos y graduados. El plazo máximo para entregar los trabajos finales integradores por parte de los alumnos y graduados cursantes es el 29 de agosto, y para los docentes, la entrega de las respectivas calificaciones es hasta el 4 de octubre del corriente año. Dicha información fue publicada en el portal de la página web.
- Durante mayo, se recepcionaron las propuestas de seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2019. A partir de ello, se formaron los expedientes 400-001386/19 y 400-001387/19. El primero de ellos, sobre Renovación de Seminarios, y el segundo, fue elevado para el tratamiento ante el Honorable Consejo Directivo.
- A partir de las inquietudes de los profesores recibidas, relacionadas con flexibilizar los artículos 4 a 6 del Reglamento de Seminarios vigente, y pensando en aprovechar los recursos humanos y académicos con los que cuenta la Facultad, se ha elevado para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo la propuesta de reforma de algunos de los artículos del Reglamento de Seminarios, que tramita por expediente N°400-011982/18. Se ha impulsado el trámite desde esta Dirección con el convencimiento de que el texto propuesto agilizaría y destrabaría algunas situaciones que suelen presentarse al momento de recibir propuestas de seminarios cursados, sobre todo a la luz de lo establecido por la reforma introducida en el Artículo N°11 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°162/09, por el Artículo N°3 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°028/16 (sobre Régimen de Adscripciones), o lo previsto en el Artículo N°5 de la Resolución de Decanato N°616/14 (sobre Seminarios Intensivos, en el marco del Programa Institucional desarrollado con motivo de la Reforma del Código Civil y Comercial).
- Se está trabajando para la próxima publicación de los seminarios cursados ofrecidos, para ser dictados durante el segundo cuatrimestre del corriente año, coordinando días y horarios con la disponibilidad áulica con la que cuenta esta Dirección, mientras concluye el trámite del expediente sobre las nuevas propuestas de seminarios.
- También se proyecta la diagramación de tareas para concretar la inscripción a seminarios, luego de que se lleve a cabo la inscripción a los cursos de las materias cuatrimestrales. La idea es, a principios del mes de agosto, organizar la inscripción online de los seminarios a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del corriente año. Para ello, desde esta Dirección se encuentra en proceso de carga de datos

necesarios para efectuar el llamado.

- A raíz del llamado a concurso para docentes, se ha incrementado durante estos últimos días la actividad, solicitando datos sobre resoluciones de seminarios y certificación de clases efectivamente dictadas por parte de los expositores, coordinadores y directores de seminarios. Las solicitudes se han remontado, en algunos casos, hasta más de 10 años atrás. Es por eso que, en este período de tiempo y previa constatación del Libro de Asistencias de Seminarios, se expidieron certificados para los profesores que participaron de los mismos y así lo han requerido. También se ha hecho lo propio con graduados que cursaron y/o aprobaron seminarios de grado, cursados de acuerdo al Artículo N°11 del reglamento de Seminarios.
- Se ha comenzado a trabajar en la posibilidad de lanzar los seminarios de grado de manera semipresencial, a fin de lograr contar con una mayor cantidad de asistentes a los mismos. Para ello, el Secretario de Investigación se ha reunido en varias oportunidades con la Dirección de educación a Distancias de la UNLP para coordinar las capacitaciones de nuestros docentes en torno al uso de la plataforma.

Dirección de Coordinación de Institutos y Difusión Científica

- Durante el período de mayo, junio e inicio del mes de julio, se culminó con el proceso editorial de la Revista Anales del IV Número Extraordinario: 100 años de la reforma Universitaria. Ello implicó la revisión/corrección de tres pruebas de galeras con los responsables a cargo de la Editorial La Ley, hasta la plantación de este número en formato PDF definitivo para su impresión. El viernes 28 de junio, la Editorial La Ley ha entregado en la Secretaría del Decanato la edición impresa de este número extraordinario.
- A partir del mes de junio se comenzó a planificar el V Número Extraordinario: 25 años de la Convención de Belem Do Pará.
- A partir del mes de julio, comenzó a diagramarse el taller propuesto por la Secretaría de Investigación, sobre las Pautas Editoriales de la Revista Anales, que tendrá lugar entre los meses de agosto o septiembre.
- Asimismo, se inició el proceso de gestión editorial del Número Ordinario 49-2010, cuyas principales tareas han sido: recepción de artículos y corroboración de cumplimiento de pautas editoriales, contacto individual y personal con cada autor para el cumplimiento de los requisitos científicos faltantes en sus artículos, primera corrección de estilo de los trabajos, carga de metadatos en la plataforma electrónica, inicio de la etapa de arbitrajes y evaluaciones. Esta etapa requiere de una labor exhaustiva en la selección personalizada de cada árbitro para cada artículo a evaluar. En total, iniciarán ese camino 42 artículos, los cuales pasarán por 3 evaluaciones.
- Se participó de la III Jornada de Latín REV: Visibilidad, preservación digital y desafíos de indización de las revistas académicas en ciencias sociales y humanidades.

Por último, esta Secretaría agradece, por otra parte, a la Secretaría de Extensión de esta Facultad, por la colaboración en la elaboración de los afiches y los banners correspondientes a las diferentes actividades que se llevan adelante en la misma.

2.5. Actividades de la Secretaría de Relaciones Institucionales

Sr. DECANO. –

En el día de la fecha, quienes integramos la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, nos presentamos ante este Honorable Consejo Académico a fin de acreditar la celebración de las actividades

correspondientes al período marzo – junio de 2019, las cuales resultan consignadas en la presente.

- Organización de la actividad “Jornadas a 70 años de la Constitución de 1949: Vigencia y Proyecciones”. Con el Centro de Investigación en Derecho Crítico (en adelante CIDERCRIT) y la Cátedra Libre “El Manifiesto Argentino”.
- Participación en reuniones plenarias mensuales y actividades desarrolladas por el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, incluyendo la colaboración en la comisión “Cannabis y su uso medicinal”.
- Organización y coordinación general de las primeras jornadas de estudio y debate sobre el empleo público municipal “El paradigma y significado de la Ley N°14. 656”, realizada el día 12 de abril, en colaboración con la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses. Participación de la Coordinación de Género de la Secretaría en el Panel 5: La cuestión de género en el Empleo Público Municipal.
- Coordinación y preparación de la edición del libro compilatorio sobre las primeras jornadas de estudio y debate sobre el empleo público municipal “El paradigma y significado de la Ley N°14. 656”.
- Coordinación con equipo editorial de la Revista Derechos en Acción (en adelante REDEA) sobre edición, traducción y digitalización de la REDEA (formato E-Pub).
- Presentación de “Sentimos”, muestra fotográfica interactiva habilitada para ser percibida por personas con discapacidad visual, con sistema de lecto-escritura por sistema Braille y con código QR, llevada adelante en forma conjunta con la Fundación Comparlante, a cargo de Lorena Julio. Fotógrafa: Carla Coria.
- Colaboración en Diplomatura en Economía Social y Solidaria, realizada por el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, eje temático Derecho del Trabajo, participando desde nuestra Facultad, los abogados Lucio Vallefin y Nicolás Balbín.
- Organización de la actividad I Jornadas Internacionales de Derecho Crítico Joaquín Herrera Flores, realizada el día jueves 9 de mayo, con el CIDERCRIT y el Instituto Joaquín Herrera Flores.
- Organización de la actividad Jornadas Internacionales de Lawfare, Posverdad y Crisis del Estado de Derecho, realizada el día viernes 10 de mayo con el CIDERCRIT, la Cátedra Libre “El Manifiesto Argentino” y el Instituto Joaquín Herrera Flores.
- Organización de la actividad “La Ley Micaela: aspectos centrales e incidencia de la norma en la UNLP”, realizada el día martes 14 de mayo, con la presencia de las expositoras: Natalia de la Torre, Verónica Cruz y Agustina Pilar Cuerda. Durante el evento, el Decano Miguel Berri, presentó el proyecto de adhesión a la Resolución N°2303, aprobada por el Consejo Superior de la UNLP, que establece la adhesión a la Ley Nacional N°27499 “Micaela”, de capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres, para autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad.
- Presentación al Consejo Directivo de Proyecto de Adhesión a la Resolución N°2303, aprobada por el Consejo Superior de la UNLP.
- Organización de la actividad “Primer conversatorio sobre Derecho Administrativo Crítico Latinoamericano”, con la presentación del doctor Andry Matilla Correa, de la Universidad de La Habana, Cuba; realizada el día 30 de mayo con el CIDERCRIT y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo.
- Presentación de adhesión y aval a la nominación de la doctora Inés Jaureguiberry, graduada y docente de esta Casa de estudios, para el cargo de Defensora de Víctimas, con asiento en la Provincia de Buenos Aires, conforme Ley N°2737.

- Presentación y adhesión y aval a la postulación de Laureana Malacalza, DNI 22.216.948, para cubrir el cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Conformación preliminar de equipo de trabajo y ejecución de actividades para el efectivo cumplimiento de la Resolución 295/15 del Consejo Directivo de la UNLP, a cargo de la Secretaría, con la finalidad de llevar adelante la reparación y entrega de Legajos de estudiantes, docentes, graduados, detenidos-desaparecidos y asesinados por el Terrorismo de Estado.
- Realización en las cursadas de los “Talleres en Perspectiva de Género”, organizados e impulsados por la Coordinación del Área de Género, de la Secretaría de Relaciones Institucionales y por la Secretaría Académica de esta Casa de estudios. Los mismos se realizaron en el marco de la Cátedra III de Historia Constitucional, y de la Cátedra I de Derecho Civil I.
- Coordinación en la presentación de la edición número 10 de la REDEA, con la presencia del doctor Eugenio Raúl Zaffaroni y el Decano de esta Casa de estudios, doctor Miguel Berri, y el Vicepresidente de la UNLP, licenciado Martín López Armengol, realizada el día lunes 24 de junio en colaboración con el equipo editorial de la revista.
- Asistencia a actos de reparación y entrega de legajos de otras instituciones académicas (Facultad de Bellas Artes, Facultad de Ciencias Económicas, Colegios dependientes de la UNLP).
- Reunión con profesores titulares de las Cátedras I, II y III de Derecho Social, (del Trabajo y la Previsión) para proyectar actividades en conmemoración del día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado y el día del Abogado Laborista, dentro del marco del cumplimiento de la referida Resolución N°295/15 de la UNLP.
- Elaboración final del Convenio Marco de Colaboración con las Asociaciones Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, con la finalidad de coordinar actividades académicas, con fecha pendiente de firma.
- Elaboración del Convenio Marco con la Facultad de Derecho de Oviedo, España, para colaboración y asistencia entre Revista Diálogos Jurídicos y Revista Derechos en Acción, en proceso.
- Elaboración de Convenio Marco con la Facultad de Derecho de Cádiz, España, para colaboración y asistencia con la Revista Derechos en Acción, en proceso.

2.6. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sr. DECANO. –

La secretaria de Asuntos Estudiantiles informa las actividades que se están desarrollando o se han desarrollado durante los meses de junio y julio, del corriente año.

- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se encuentra abierta la inscripción para el Concurso de Ayudantes Alumnos para cubrir 4 cargos en la materia Teoría del Conflicto, Cátedra I.
- Finalizado el cuatrimestre, se implementó la campaña Festejo Responsable.
- La Secretaría invita a todos los estudiantes de la Facultad a participar como estudiantes guías, del programa “Vivo la UNLP”. El programa invita a los jóvenes del último año de escuelas secundarias a conocer nuestra Universidad, acompañados por estudiantes universitarios que voluntariamente se ofrecen como guías.
- Se informa que se abrió una nueva convocatoria a pasantía en estudio de importante entidad financiera de la ciudad de La Plata.
- Se encuentra abierta la inscripción al programa FINES dentro de la UNLP.

- Se dictaron diferentes clases de apoyo en asignaturas de diferentes años de la carrera.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 3 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 454

Sr. DECANO.- Finalizado el Informe del Decano, damos paso a la consideración del Acta N° 454, correspondiente a la sesión de fecha 30 de mayo de 2019, cuya copia fue enviada por email el día 5 de julio próximo pasado.

¿Hay alguna observación?

Srta. LAMATTINA.- Hay uno de los proyectos presentado sobre tablas la Sesión pasada, en el cual figura mi nombre, Lamattina María Fernanda, como presentado por mí, cuando en realidad fue presentado por la consejera Boscariol, representante de la agrupación Franja Morada.

Sr. DECANO.- Perfecto. Tomamos nota para la corrección correspondiente.

- **Se toma conocimiento y se corregirá.**

Sr. DECANO.- En consideración, el acta N°454. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.– Pasamos a leer los proyectos presentados para su tratamiento sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El primer proyecto es presentado por el consejero Uranga, Sebastián, sobre modificación del Artículo N°13, inciso B y C, del Anexo I, de la Resolución N°130/16; y paso a dar lectura:

“Vengo a presentar, Sebastián Uranga, moción de tratamiento sobre tablas a tratarse en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

Considerando:

Que se deben realizar las modificaciones necesarias para lograr que más personas puedan acceder a las cursadas, avancen en la carrera con una fuerte y amplia apropiación de conocimientos, y terminen sus estudios de grado habiendo adquirido un alto nivel académico.

Que, al comienzo del cuatrimestre o semestre, muchos estudiantes se quedan sin la posibilidad de ingresar a los cursos, a pesar de cumplir con los requisitos necesarios, exigiendo cupos. Y que esto se debe a que muchas veces, el estudiante, aprueba la materia correlativa con posterioridad al período de inscripción a las cursadas, pero con anterioridad al inicio del dictado de las mismas.

Que, en el proceso de acreditación ante CONEAU, que está realizando nuestra Facultad, éste organismo instó a que se promueva el ingreso de los y las estudiantes a los cursos, priorizando tenerlos dentro de las aulas.

Que, en este contexto, se rechazan las peticiones fuera de término de los estudiantes que cumplen con los requisitos que exige el régimen de cursos por promoción, cuando existen vacantes o se cuenta con la anuencia del docente, fundándose en el Artículo N° 13, inciso c), que establece que las inscripciones se realizarán exclusivamente por el sistema informático.

Que no pueden utilizarse los requisitos formales que exige el régimen de curso por promoción, en detrimento del acceso a la educación y a las cursadas de los estudiantes, que es su fin último.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo resuelve modificar el Artículo N° 13, incisos b) y c), del Anexo I, de la Resolución N°130, quedando redactado en los siguientes términos:

En el plazo establecido como período de inscripción, el alumno ingresará al sistema informático de la Facultad y registrará su inscripción seleccionando todas las materias en que desea inscribirse. No existe límite de materias para seleccionar, consignando, en orden de preferencia, materia y comisión. El alumno podrá modificar y/ o anular su inscripción, dándose por válida la última operación realizada en el sistema.

Los estudiantes que presenten solicitud de inscripción por escrito para comisiones donde existiesen cupos disponibles desde que termine el período de inscripción a vacantes, establecido en el calendario académico, y hasta que concluyan las primeras 4 semanas de clases, deberán ser incorporados a las comisiones solicitadas. La misma regla regirá para aquellos no ingresantes, que soliciten incorporación en comisiones de ingresantes.

Las inscripciones de los alumnos de los cursos de régimen de enseñanza por promoción se realizarán, exclusivamente, por el sistema informático, con excepción de lo establecido en el inciso anterior, al que se ingresa mediante la utilización de una clave personal. Cada alumno será responsable integralmente de la inscripción que se efectúe, invocando sus datos personales, apellido y nombre, DNI, legajo y clave, ya sea por el tipo de operación realizada, como por las materias, comisiones y condiciones seleccionadas.

De forma, Sebastián Uranga, consejero directivo”.

Sr. URANGA.- Para fundamentar el proyecto que presentamos desde la agrupación estudiantil; si bien lo estuvimos hablando los últimos días con los consejeros por el Claustro Graduados, debimos presentarlo sobre tablas por un error de Secretaría Académica, donde, a partir de un informe del Departamento de Alumnos, vimos que el expediente se envió al CeSPI. Nunca entendimos por qué, cuestión que el proyecto no llegó a ser tratado en la reunión de comisiones.

Es por esto que, dado que ya la próxima sesión va a ser ya habiendo iniciado el segundo cuatrimestre, probablemente, aprobarlo en la próxima sesión resultaría inservible para aquellos estudiantes que quieran cursar el segundo cuatrimestre.

Por esto, decidimos presentarlo sobre tablas, vinimos a instar a los distintos consejeros a que acompañen este pedido sobre tablas, y que, en caso de que tengan alguna cuestión a revisar sobre el proyecto en cuanto a lo que establece, a partir de lo que hablamos con algunos consejeros como puede ser el tema del plazo, estamos dispuestos a conversarlo hoy mismo, modificarlo y aprobarlo.

Pero, repito, venimos a pedir desde el Claustro Estudiantil, se acompañe este proyecto porque desde hace casi 2 años que no sale, desde este Cuerpo, ningún proyecto del Claustro Estudiantil, por las distintas cuestiones que venimos denunciando. Entonces, consideramos que es necesario y que se condice con lo que nos vienen diciendo desde la propia gestión de la Facultad, que es presencialidad de los estudiantes en los cursos.

Asimismo, a lo que viene este proyecto es, simplemente, a reglamentar una cuestión de hecho, que ya se da en la práctica de la Facultad. Los estudiantes, actualmente, y muchos docentes no me van a dejar mentir, presentar nota, tras nota, tras nota, en los distintos ámbitos de la Facultad, y, dado que el Departamento de Alumnos no encuentra un fundamento reglamentario para poder hacer lugar a estas

notas y no es capaz de hacer excepciones a la regla por no tener competencia para hacerlo, es que sí o sí debe rechazarlas. Entonces, el o la estudiante se ve obligado a presentar una nota ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, donde, muchas veces, también es rechazado, e incluso se debe llegar a Secretaría de Asuntos Académicos donde, la consejera Valeria Moreno no me va a dejar mentir, pero el Prosecretario, que hoy no se encuentra, Martín Machado, es común que acepte estas notas.

Entre que el estudiante presenta la primera nota y que es aceptado en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pasó 1 mes y medio o 2 meses de incertidumbre de no saber si ingresa en la cursada, incertidumbre para el alumno y para el docente que está frente al dictado del curso, quien posteriormente se topa con una incorporación a 1 mes y medio o 2 meses posterior al inicio –porque después de la aceptación, transcurre otro plazo hasta que es incorporado-.

Lo que nosotros venimos a plantear ahora es que esta situación se reglamente y se le permita, de esta forma, al Departamento de Alumnos aceptar las incorporaciones en los cursos donde existiesen vacantes; es decir, no estamos sobre cargando los cursos, no estamos exigiéndole al docente un mayor trabajo, que lo normal establecido por Reglamento que es un cupo de 45 alumnos. Muchas veces, por distintas cuestiones, el estudiante no se puede inscribir en el período establecido en el calendario académico. Sabemos muy bien que el período entre que se inscribe en el calendario académico y el inicio de cursadas pasa un período importante, que esto se debe a las distintas cuestiones de plazos que se deben respetar. Entonces, que el estudiante que haya aprobado la correlativa en ese momento, le impide cursar una materia, retrasándolo aún más en la carrera.

Es por esto, que venimos a presentar este proyecto. Lo ponemos a consideración de ustedes, y pedimos que se le permita el tratamiento sobre tablas, y en caso de haber modificaciones, estamos abiertos a debatirlo, para que el proyecto pueda salir aprobado el día de hoy.

Srta. NEGRI.- Querría agregar algo.

En primer lugar, el proyecto a lo que apunta es a reducir el trabajo administrativo que se realiza. Por lo general, los estudiantes presentan 3 o 4 notas, las cuales tienen el mismo trámite en la Facultad, que son el ingreso, la evaluación y el rechazo. En el caso de que este proyecto se apruebe, netamente con una nota en el Departamento de Alumnos se resolvería esta situación.

Por otro lado, un tema que nosotros queríamos dejar en claro, es que los distintos proyectos que nosotros presentamos, que ninguno llegó a figurar en el Orden del Día por distintas cuestiones, porque no tenía las firmas necesarias, porque faltaba informe, porque no aparecía el proyecto, y demás, siempre las discusiones fueron, por ejemplo, que en las mesas de julio no, porque hay que apuntar a la presencialidad.

Bueno, este proyecto apunta a la presencialidad, porque lo que hace es incluir a los estudiantes que, teniendo todas las correlativas y requisitos, y donde lo único que falla es esta cuestión formal de, en el momento de la inscripción, no tener esas condiciones, pero que quizás 2 días después sí las cumplen.

Y, otro tema central, que también se nos negó a nosotros un proyecto por eso, es que nosotros pedíamos que se incorporara a chicos cuando lo necesitara y cuando lo requirieran, y tengan cursadas las materias, pero decían que no por la saturación de las aulas. En este caso, este proyecto es solamente para cuando haya vacantes, con lo cual, la disponibilidad áulica está, el trámite administrativo sería mucho más sencillo porque no requeriría 4 notas, 4 entregas, 4 devoluciones; no, simplemente con una se podría solucionar. Y, también apunta a todo lo que nosotros estuvimos charlando en el Consejo y que nos estuvieron diciendo de tratar de incluir al alumno, de que el alumno

vaya a clase cuando haya lugar y cuando tenga los requisitos necesarios que exige el curso por promoción.

Abog. MALTAS.- Quería preguntar algo antes de tratar, porque los estudiantes hablaron con los distintos consejeros, también hablaron conmigo sobre esta posibilidad. Había un requerimiento de informe de la Secretaría Académica, del Departamento de Alumnos, y también de la posibilidad del SIU. Porque lo que el consejero Uranga habló conmigo en la última reunión de comisión, está directamente relacionado con poder optimizar un período de inscripción previo al inicio de las clases, para los alumnos que hubieran aprobado la correlatividad y no hubieran ingresado en el plazo previsto para la inscripción, para cubrir las vacantes. Es decir, no tener espacio ocioso en las aulas, existiendo estudiantes que rindieran la correlatividad con anterioridad al inicio de clases, pero que, como ellos dicen, no hubieran llegado al momento de inscripción.

Yo siempre pensé que el proyecto iba a ser de una inscripción para esas vacantes, también, a través del sistema informático y no manual. Porque esta forma que proponen, yo estoy leyendo el proyecto y el tema del Régimen de Enseñanza, vuelve a generar la excepción, no es una forma regular de inscripción para que ingresen de forma automática. Me parece que modificar el Régimen de Enseñanza para, y creo que esto habría que discutirlo con los informes, que se trate en forma manual por nota, aunque sea una única nota, vuelve a colocar la situación en una burocracia administrativa en donde alguien tiene que tomar una decisión.

En cambio, si los informes del sistema SIU Guaraní, del Departamento de Alumnos y del área académica nos permiten un nuevo período corto de inscripción vía web, para que aquellos estudiantes que hayan rendido la correlativa, tengan la posibilidad de la primera semana integrarse a las vacantes, evitaría todo el sistema de burocracia, y creo que ningún docente estaría en desacuerdo con que se incorporen naturalmente de esa manera. Me parece que esto de ocupar las vacantes es algo sano desde el punto de vista del recurso humano, pero generar un trámite excepcional de nota y de aprobación, vuelve a generar la excepción, volvemos a hablar de la excepción dentro de un sistema regular.

Yo creo que esto, más allá de la manifestación que hicieron los estudiantes respecto a que se debió mandarse a un área y se mandó a otro lado -desconozco el trámite interno que está teniendo este expediente en particular- pero modificar el Régimen de Enseñanza, generando una excepción, a través de una vía burocrática, amerita todos estos informes, y que discutamos un poco cómo cubrir, de forma automática, el sistema de vacantes que estoy de acuerdo en cubrirlas, no por nota, sino que los alumnos, que rindan la correlatividad, tengan una nueva oportunidad para entrar en las cursadas donde hay vacantes.

Mi propuesta es que vuelva a comisión, que se adjunten los informes y que con los informes se pueda resolver si esto es viable, es decir, una inscripción vía web para no generar la excepcionalidad burocrática de la nota. Esta es mi propuesta.

Y, una última cosa, es que, en estos términos, me parece, fue que lo habíamos hablado cuando nos comentaron la idea de que se cubran las vacantes.

Sr. URANGA.- Nos desentendimos. Yo lo entendí de otra manera.

Abog. DACIUK.- Lo que estuvimos hablando con el Claustro estudiantil cuando me comentaron esta situación, fue formalizar una situación que ya pasa de hecho. No es generar una excepción, sino acortarla. La realidad de todos los que pasamos por esta Facultad, al menos en los último 15 o 20 años, sabemos que por nota entrás. A veces es nota, porque tenés un amigo que te ayuda a que una sí y que otra no; las notas caen en una nebulosa que no se sabe por qué aceptan unas y por qué aceptan otras; no es cuestión del tiempo en que se presentan, sino cuestiones desconocidas. Pasó

históricamente, no es algo nuevo, todos los que pasamos por esta Facultad sabemos que a uno le aceptan la nota y, por ahí, a otro no.

Yo entiendo que, lo que pretenden los chicos, en vez de burocratizar o hacerlo por excepción, es todo lo contrario, es acortar esos trámites burocráticos. Como dijo el consejero Uranga, ya se sabe que presentando una nota se logra, es algo que en estos 4 o 5 meses que tenemos de gestión lo vemos, y antes, siendo oposición haciendo las mismas notas también lo veíamos, vos ya sabés que la primera nota que presentas a alumnos va a ser rechazada, porque sí; que después vas a tener que apelar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles o a Secretaría Académica, hasta que en un momento esa instancia te la aprueban. Entonces, lo que está planteando el Claustro Estudiantil es achicar esos plazos, achicar esos tiempos, y ya sabemos que el resultado va a ser positivo. Y esto traería aparejado menos trabajo para los compañeros no docentes, más certeza para los alumnos que puedan cursar las materias que necesitan, y más certeza para los profesores. A mí también me pasa que, siendo ayudante en una materia, tenés alumnos que empiezan a cursar con vos alegando tener la nota que presentaron, y uno tiene que anotarlos de manera informal para no perder el régimen de asistencia y saber que cumplieron con el 80% del presentismo, así sea de una manera informal, y le tenés que conocer la cara porque no están inscriptos. Y, en un momento, a veces transcurridos más de la mitad del cuatrimestre, aparecen escritos en birrome atrás, y se debe empezar a tomar el presente desde ahí en adelante.

La situación que presentan los chicos no es más que, entre la inscripción en el SIU Guaraní y que empiezan a cursar, hay un plazo razonable donde a veces por la fecha de la mesa de examen ya tiene la correlatividad, y ya al momento de la primera clase la persona se encuentra en condiciones de cursar, no habría inconveniente que, en las materias que ya tienen las vacantes, incorporar a esas personas de una manera formal en un trámite más corto. Esa es la cuestión.

Si enviamos esto nuevamente a comisiones, solicitando los informes que comentaba la consejera, vamos a haber perdido el cuatrimestre y muchos chicos que podrían egresar a fin de año, van a tener que esperar 4 meses más, con todo lo que ello conlleva, no solo tiempos académicos, sino cuestiones como el pago de un alquiler, el boleto, el mantenimiento de sus padres en algunos casos a los que vienen desde otras provincias a estudiar acá. No es una cuestión menor; yo creo que no podemos estar esperando un informe, que además no va a decir más nada que lo que quienes estamos acá ya sabemos. Lo sabemos desde los distintos claustros, los graduados lo padecemos, los estudiantes lo padecen y los profesores tienen que mirar para otro lado, mientras todos sabemos que se empieza el cuatrimestre con equis cantidad de alumnos, de los cuales 3 o 4 empiezan como libres y finalizan siendo regulares al final de la cursada.

Me parece que, más allá de lo que dice la consejera Maltas, que también me parecería bueno, y que, incluso, en un momento posterior como podría ser el año que viene, se formalice con el sistema informático. Pero esta situación hay que resolverla ahora. La realidad es que, si lo volvemos a pasar a comisiones, vamos a tener un segundo cuatrimestre con gente fuera de las aulas, y me parece que no es el camino que buscamos los que estamos acá, creo que todos estamos de acuerdo que lo mejor es que los chicos estén adentro del aula escuchando a los profesores, y todos los profesores quieren tener las aulas llenas de alumnos interesados en la materia que están dictando. Creo que la Facultad, y la gestión de la Facultad, ha demostrado que su intención es que la gente se reciba y que se reciba cursando, que es básicamente a lo que se ha apuntado desde la gestión a partir de varios proyectos.

Por lo cual, yo no vería razón por la que esto no se pueda tratar ahora. Si no lo tratamos ahora, la realidad es que le estamos haciendo perder a cientos de compañeros y compañeras un cuatrimestre entero. Seis meses enteros, de alquiler, de boleto universitario, de comida, de EDELAP, de ABSA, etcétera, y es un montón, por un trámite administrativo, que no se sabe quién fue que lo desvió de su curso correspondiente, porque esto se presentó en tiempos razonables para que se llegue hoy con los informes. Y por un error, no intencional, de pedir el informe a un lugar que no correspondía, estamos perdiendo 6 meses.

Se puede solucionar. No están pidiendo más que formalizar una cuestión de hecho, que ya está pasando, dándole un camino burocrático más corto, y una solución con más certidumbres, tanto para el alumno, como para el docente, quien también vive una situación incómoda a partir de tener alumnos y no saber qué contestarle respecto a su presentismo. En la práctica dice que, si no lo incorporaron al cartón al concluir el cuatrimestre, la realidad es que la manera de formalizar eso es pedirle que vuelva la siguiente mesa, "que no te tomo porque ya sé que rendiste, me llevo el papel que anoté, y me lo guardé en un cajón, una semana; aunque igual pedí tema, porque si no...", y seguimos muy desordenados.

Me parece mucho más cómodo, para el docente también, saber que la persona concurrió al aula y no tener a 3 ayudantes anotando en un cuaderno personal quién vino y quién no vino con birome. No tiene sentido. Insisto, siempre teniendo en cuenta que lo que se está pidiendo es que la persona, al inicio de las clases, o a las 2 o 3 semanas de iniciadas, tengan la correlatividad, sentarlo en un banco de un aula, de una materia, que está vacío. Le estamos diciendo que no a los compañeros y compañeras, a partir de no poder cursar en una Facultad que tiene un régimen por sorteo, absolutamente excluyente –se entiende que, por muchas razones, entre ellas, que son muchos alumnos cursando y no alcanzan las aulas-, pero en este caso, hay aulas, hay bancos vacíos, hay profesores, hay vacantes, y le estamos diciendo que no. No tiene mucho sentido. A mí, al menos desde mi lugar de graduado, y desde mi lugar de referente de la agrupación estudiantil, no me da la cara para salir a ver a los estudiantes y decirles que, por una cuestión burocrática, vos no podés cursar. A mí no me da, si a ustedes les da, es muy personal de cada uno.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Alemán, y luego la posibilidad de réplica.

Abog. ALEMAN.- Coincido con lo que dice el consejero Daciuk, de que esto podría ser un paso previo a llegar al proyecto que la profesora Maltas plantea, pero que aún no está disponible para su tratamiento.

Es, de alguna manera, darnos un marco a quienes –si bien estoy como graduada, ejerzo el cargo docente- somos docentes, a una situación que, incluso, complica a los docentes. Porque, como no tenemos ningún marco, nos piden esa nota cuando tenemos 45 o 50. Es muy arbitrario para los docentes estar diciendo, y repito lo que he escuchado, "incorporo hasta 55", "incorporo hasta 60", "vayan y vean qué suerte corre la nota de cada uno". Esto también nos da un marco a quienes ejercemos la docencia para que, si hay vacantes en otra comisión de la misma materia, invitar a que los estudiantes se anoten donde hay vacantes. Yo ya tengo 45 estudiantes, esta es mi situación, y habiendo otras vacantes; incluso, al menos en nuestra materia, ha habido comisiones con 5 alumnos que transcurren los 6 meses.

Nos dan una herramienta a los docentes para decirles a los alumnos que tienen la posibilidad de cursarla, pero en las comisiones que tengan vacantes, por la incomodidad que implica que, en aulas que son para 45 personas, haya 60 durante 6 meses, es insostenible.

Yo creo que esto, como un paso previo, resuelve; y después veremos si podemos avanzar y que se incorpore al SIU Guaraní, y que todo sea mucho más ágil para los y las alumnas. Pero hoy hay algo que sí se puede empezar a resolver y es esto, incluso lo digo porque nos ha pasado que vengan los alumnos después de 3 meses a decir que habían sido incorporados, gente que uno desconoce, y tampoco puede aplicar la arbitrariedad de decir que no se lo puede incorporar. Si no, resulta arbitrario que cada uno de los docentes vea si lo incorpora o no, y uno, administrativamente, no tiene facultades para decirle a ese alumno que eleve una nota.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Yo creo que es un sistema creado con un período de inscripción para que, quien está en condiciones, durante ese período se inscriba, reuniendo los requisitos. Y es un sistema que, por supuesto, requiere ver las excepciones, porque estoy totalmente de acuerdo con el consejero Daciuk, respecto a que queremos que las aulas estén cubiertas, el tema es en qué condiciones. Porque a veces llega un alumno, después de 2 o 3 semanas, para ser incorporado porque ya tiene la correlativa, pero no está cubriendo el primer requisito de CONEAU que es la carga horaria completa. Entonces, siempre se está tratando de dar una respuesta. Yo tengo pedidos de docentes para incorporar; pero es cierto que a veces el proceso manual es engorroso, pero es lo que nos asegura ver si esa excepción no va en contra de una paridad con otro que entró como correspondía, en la fecha en la que había que entrar, con su correlativa.

Entonces, pulir un sistema informático me parece perfecto, pero a veces en lo que hay que ser cuidadoso, y a lo mejor lo digo desde el punto de vista de ver las notas y pedidos, es que aquel que pretende ser incorporado después de un mes de comenzada la cursada, realmente esté cubriendo la carga horaria. Porque si no, ya estamos incumpliendo con el sistema básico, que es que cubra con todas sus horas, que curse la materia, etcétera. Con lo cual, creo que requiere ver que sí hay casos para contemplar con nota y que se tiene un concepto totalmente amplio, pero no todos están en las mismas condiciones. Por empezar, no están en las condiciones que alguien que accedió como correspondía, y que para eso hay un período de inscripción; entonces, merece ser visto si cumple con los requisitos mínimos.

Sr. URANGA.- Respecto del plazo y de la carga horaria, nosotros pedimos que, como dije, abramos el debate del proyecto, estamos dispuestos a reducir el plazo, que sea un plazo razonable y que cumpla con los criterios. Nosotros el plazo que pusimos en el proyecto es un estimativo, en función del tiempo que nosotros llevábamos presentando notas. La realidad es que nosotros presentamos notas hasta 2 meses después de iniciadas las cursadas, y lo decimos porque lo vivimos y lo vemos.

Incluso, hay muchísimos docentes que los incorporan, la Secretaria Académica es uno de esos casos, este semestre presentó un montón de notas, personalmente, ante la Secretaría Estudiantil. Entonces, lo que nosotros planteamos es que se reduzca este trámite burocrático; no queremos sobre cargar a los no docentes, por el contrario, queremos facilitarle la tarea, para que puedan tener un marco reglamentario en el cual actuar. Y el marco reglamentario se lo tenemos que dar hoy, porque si lo seguimos pateando, no le vamos a estar dando soluciones a nuestros estudiantes, como no le venimos dando desde hace 2 años. Si seguimos esperando informes, no vamos a seguir dando soluciones.

Podemos ver un ejemplo claro, hace 2 sesiones, hace 4 meses, se presentó un sobre tablas de la Resolución N°402, respecto de la interpretación. Se comprometieron frente al consejero Piana a que el proyecto iba a estar en tratamiento en comisiones, y todavía no está hecho el informe. Cuatro meses y no apareció en comisiones. Vamos a

empezar un segundo cuatrimestre sin ese proyecto y sin la interpretación correcta de la Resolución N°402, que nosotros estimamos.

Seguimos perjudicando a los estudiantes, pateando proyectos, esperando informes y demás. Nosotros lo que planteamos ahora es darles una solución concreta, darle un marco regulatorio a algo que ya se está dando. Lo que nosotros pedimos ahora es que se abra el debate, que permitan que este proyecto se debata en su esencia, y, de tener alguna discrepancia respecto de la letra del proyecto, nosotros estamos sumamente amplios a poder debatirlo, modificarlo, y aprobar un proyecto que sea beneficioso para los estudiantes. Pero necesitamos darles respuestas a los estudiantes, no podemos seguir esperando.

Srta. NEGRI.- Encima, aunque se apruebe o no se apruebe, las notas, el cuatrimestre siguiente, se van a presentar igual. Esto es una práctica que todos los años se da. Ahora, si se aprueba el proyecto, primero, va a ser mucho más sencillo para todos porque en vez de 4 notas, se va a presentar 1; y el que pudo seguir, va a obtener el premio de entrar en la cursada. A mí vienen chicos a decirme que compañeros que, habiendo aprobado la materia el mismo día, fueron incorporados y ellos no; entonces también se genera un ánimo de resentimiento hacia la Institución y también dichos de que, por posibles amiguismos, a unos los incorporan y a otros no.

También es una realidad que nosotros tenemos que resolver ahora, obviamente que si más adelante se puede mejorar, mejor aún. Y en cuanto al tema de la presencialidad, nosotros en cuatrimestrales tenemos igual faltas. Supongamos que, entre el período de inscripción y el inicio de clases, el período de inscripción termina el 7 de agosto, las clases empiezan el 26 de agosto, hay 20 días. Tranquilamente, podría ser el período de incorporación por nota durante esos 20 días, y quizás, teniendo en cuenta que para los estudiantes sería mucho mejor, estirar ese período 1 o 2 semanas más, que estarían comprendidas dentro de las faltas, y se le podrían reducir las faltas durante el cuatrimestre. Pero nosotros tenemos que tratar de incorporar a los alumnos, no de excluirlos y ponerles trabas. Hay que tener cierta coherencia en las decisiones que se toman, cuando hay una situación de que están las vacantes, cuando no arrancaron las clases, cuando algunos se incorporan y otros no, le estás negando la posibilidad al chico o chica que se incorpore.

Hay que tener coherencia en las decisiones, si apuntamos las decisiones del Consejo Directivo para un lado, que todas vayan para ese lado, no algunas sí y otras no.

Abog. MALTAS.- Tres cosas de las que se hablaron: La primera es que estoy de acuerdo con el diagnóstico de que lo óptimo sería o debiera ser que las vacantes sean cubiertas, que no queden aulas con pocos alumnos y con posibilidad de que cursen más. El tema es cómo se regulariza esa situación. No comparto la idea de modificar el Régimen de Enseñanzas a las apuradas; no lo comparto porque entiendo que es una resolución que regula absolutamente toda la vida académica, respecto del tránsito o la trayectoria universitaria de los estudiantes, y hacerlo sin saber si, efectivamente, esto va a tener un impacto que complique en lugar de resolver, no me parece adecuado, y no me parece que se pueda tomar así.

Discutámoslo sobre la mesa, hay cuestiones que, entiendo, y por eso los informes, requieren estudio. No para patear, no me gusta el término, no es para mandarlas adelante, sino que se pueden encontrar caminos alternativos que no tengan que ver con la modificación, a las apuradas, del Régimen de Enseñanzas. A las apuradas significa que ni siquiera se discute en comisión, que puede ser, por ejemplo, evitar que las notas se presenten ante el Departamento de Alumnos, que se presenten directamente ante Secretaría Académica y se resuelva más rápido, que se fije un

criterio objetivo para la resolución, que solamente puedan presentar notas los estudiantes que aprobaron la correlatividad antes de que empiece el curso, porque no son los casos. Muchos casos de notas presentadas son por estudiantes que aprueban la correlatividad con posterioridad al inicio del curso, un mes después, concretamente; y eso tampoco me parece que sea el caso de la incorporación, por más que haya vacantes. Porque un mes de clases, de 4 o 3 meses, en una semestral, es muchísimo.

Entonces, pensar en modificar el Régimen de Enseñanza, incorporando una forma de salir del paso, en un Régimen de Enseñanza que implica toda la reglamentación de la trayectoria académica de un estudiante de la Facultad, así como la relación con los docentes y lo que tiene que ver con el régimen de presencias; no es un tema de patear o no patear hacia adelante, sino una cuestión de seriedad en la discusión. Entiendo la problemática, comparto que deba darse una solución a esto, que se ha convertido en la regla la presentación de notas. También comparto que se presentan notas por situaciones o casos que no ameritan la incorporación extemporánea, y hacer incorporar una modificación a la reglamentación del Régimen de Enseñanza en este sentido, implicaría que la totalidad de los estudiantes que se consideren con derecho a incorporarse van a presentar notas, y eso va a sobreinflacionar también la decisión de la Secretaría Académica o del Departamento de Alumnos.

Entonces, un camino intermedio es no reformar el Régimen de Enseñanza, mandar esto a comisión para que efectivamente haya un dictamen que nos permita saber si puede haber una inscripción mediante la página web, que implique una cuestión de equidad, que es la segunda cuestión que quería plantear.

Esto que planteaba recién la consejera Alemán, respecto a los estudiantes que dicen no saber por qué uno entró y otro no, tiene que ver con decisiones que, no solamente cambian de acuerdo al docente que está de turno en cada uno de los cursos, sino también que los estudiantes que promueven o instan su inscripción de esta manera. Hay muchos estudiantes que se presentan, piden quedarse y ocupar el lugar hasta tanto se resuelva su situación; y hay otros que aceptan las reglas de juego reglamentaria, y cuando quedan fuera del curso no van a presentarse o a pedir al profesor ocupar el lugar, quedando en situación de desventaja respecto a cursar, y eso es significativo. Yo puedo hablar por lo que conozco de este tipo de inscripciones, el que va, que se sienta y que se queda, es quien termina accediendo al curso regular, y el que el primer día queda afuera espera al segundo cuatrimestre. Y esta es una situación injusta también, porque entonces hay que decirles a los estudiantes que vayan, que se sienten, y que quien se siente primero va a quedar en el curso regular; y no me parece que esta sea una solución adecuada, desde el punto de vista reglamentario. Más allá, de hecho, que recojo que esto sucede.

La solución tiene que ser de fondo, merece un análisis mucho más profundo, y me parece que se puede evitar la burocracia y la pérdida de tiempo acortando el camino de estas resoluciones para el próximo cuatrimestre. Es cierto, si no se resuelve ahora, el próximo cuatrimestre van a tener que ingresar por nota, pero, de hecho, ustedes mismos dicen, cuando presentan el proyecto, que entran, termina resolviéndose el ingreso y esto no genera la dificultad de que quien quiere cursar, termine cursando.

A todos nos pasa en los cursos que hay 4, 5 o 6 alumnos, y que, habiendo pocas vacantes, terminan incorporándose a través de este sistema informal.

Creo que la solución tiene que ser de fondo, amerita un análisis mucho más profundo, ese análisis más profundo tiene que ver con cuál va a ser el límite, quiénes van a poder acceder, cuáles van a ser los requisitos, y qué impacto institucional en las distintas áreas va a tener esta nueva modalidad; si se va a correr la fecha de inscripción

más adelante, o si se va a hacer una apertura de ingreso sistemático, a través de la página web, que eluda la posibilidad de desigualdad que se genera cuando se ingresa con el sistema informal. Creo que el sistema informal, que es lo que se está planteando en la presentación por nota, no es lo que debe receptarse en el Régimen de Enseñanza; creo que debemos advertir que hay un problema y que ese problema requiere una solución, pero debe ser una solución de fondo y a largo plazo. Esto es cortoplacista, me parece que un parche dentro del Régimen de Enseñanza no es lo adecuado. Nosotros estamos para modificar o regular las cuestiones de la vida universitaria en la Facultad, en el largo plazo, no en el corto plazo.

Con lo cual, lo que yo propongo es que el proyecto vuelva a comisión, que sí se reúnan todos los informes necesarios para que, si hay que producir una modificación del Régimen de Enseñanza, o lo que fuera, inclusive del área informática, se produzca con todos los elementos necesarios para hacerlo. Y, que sí se inste a la Secretaría Académica a que se acorten las formas, en definitiva, burocráticas, de resolver cada una de estas cuestiones en particular para que no sea solo para 3 o 4 personas.

Srta. NEGRI.- El tema es que siempre que venimos al Consejo, presentamos sobre tablas porque nuestros proyectos, o no llegan los informes, o no llegan a comisión, etcétera. La respuesta de tu parte, realmente, es esa, “tratémoslo en comisión”, “profundicemos”...

Abog. MALTAS.- Esa es una respuesta que responde a la responsabilidad que tengo como consejera directiva docente.

Srta. NEGRI.- Hay una realidad, que hace 2 años que no hay ni un solo proyecto de mi agrupación. Entonces tenés que tener cierta conciencia de la realidad de la Institución que vivimos, donde hay chicos que presentan 4 notas, donde unas se las aprueban y otras no. Entonces, hay una realidad. Está buenísimo el ideal, rever el proyecto y demás, pero no llega. Nosotros no es que no queremos hacerlo, hace 2 años que, por este exceso de formalismo, que queremos hacer, pero que institucionalmente no nos dan las respuestas; y el resultado es este. Pensemos en el daño, no en los procesos, no en los formalismos, pensemos en el daño que se está haciendo. No se avanza en los proyectos, no se avanza en los derechos del estudiante.

Sr. DECANO.- Por favor, no reiteremos lo ya dicho. Tiene la palabra el consejero Moreno.

Abog. MORENO.- Muchas gracias.

Yo creo que las posiciones están claras, y me parece muy criterioso todo lo que se está diciendo esta tarde acá. La pregunta que yo hago, aprovechando que está la Secretaria Académica, y tiene el conocimiento técnico. Frente a lo que plantea el Claustro Estudiantil, que es una cuestión de coyuntura, y muchas veces las cuestiones de coyuntura requieren una solución de coyuntura y no de fondo; y las cuestiones de fondo, requieren una solución de fondo.

La pregunta que yo hago es la siguiente, pensando en esto. Yo no estoy de acuerdo con el sistema de notas, sean 1, 2, 3, 4 o 10, ¿y saben por qué no estoy de acuerdo, en principio? Porque queda en manos de la discrecionalidad de quien decide, y muchas veces esa discrecionalidad lleva a cometer arbitrariedades. Entonces, si nosotros tendemos a un sistema objetivo, donde están dados los requisitos, entra, si no están, no entra; y no requiere la discrecionalidad de quien tiene que tomar una decisión, que es un poco el planteo que hace la consejera Maltas, y coincido.

Por otro lado, no puedo ser necio, lo que planteaba el consejero Daciuk en cuanto a que si hay lugares vacíos, hay “alumnos”, estudiantes que está en condiciones de poder cursar, la pregunta es la siguiente: ¿Existe alguna posibilidad, sin modificar una reglamentación de fondo, sino a través de algún acto administrativo de las

autoridades de la Facultad? Con tener el universo de alumnos que, puntualmente, este cuatrimestre, están en esta situación, como para darles una solución de coyuntura a lo que se está planteando ahora; y el compromiso de trabajar sobre una cuestión de fondo, a través de los informes técnicos y la reforma de la reglamentación para las futuras situaciones que se den. ¿Es posible, es viable, pensar en una alternativa circunstancial, que tenga algún andamiaje normativo, a través de algún acto administrativo de las autoridades, para contener ese universo de los estudiantes que lo requieran, que no sé si son 10, 100 o 200?, ¿existe esa posibilidad? Es una pregunta, porque yo lo desconozco.

Srta. NEGRI.- Nosotros habíamos presentado, al principio del cuatrimestre, un promedio de, en algunos días, 300 notas por día. Para darte una idea.

Abog. MORENO.- Pero pueden presentar 1.000 si quieren, yo estoy preguntando cuántas personas son.

Abog. DACIUK.- Atrás de cada nota, hay una persona con ese problema.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Hagamos lo siguiente. Primero voy a solicitar que se responda la consulta del consejero, por parte de la Secretaría Académica; y luego continuamos.

Abog. MORENO.- Perdón, sea el proyecto de quien sea, en principio, yo creo que no se puede reformar una reglamentación en estas condiciones. No se puede. Requiere un mínimo de análisis pormenorizado. Tenemos la responsabilidad, más allá del fin.

Srta. NEGRI.- ¿Y cómo tenemos que hacer para que pase eso? Hace 2 años que venimos presentando proyectos. ¿Cómo hago para que pase ese procedimiento que vos me estás pidiendo?

Sr. URANGA.- Hace 3 años que venimos pidiendo compromiso a la gestión, de que se traten nuestros proyectos. Y no les estamos dando respuestas a los estudiantes.

Abog. MORENO.- Lo que digo yo es, y reitero mi pregunta a los aquí presentes, sin reformular la normativa de base, ¿existe una posibilidad de contener esta situación en lo circunstancial? Sin reformar esa reglamentación de base, que contenga el planteo que están haciendo ustedes, y que es razonable, pero no modificando una cuestión de fondo ya que no están dadas las condiciones para hacerlo. Eso es lo que pregunto.

Sr. URANGA.- Nosotros estamos hablando de lo mismo. No estamos haciendo una modificación muy profunda. Estamos, simplemente, formalizando una situación que ya se está dando en la práctica, que es que las notas se aceptan 1 mes y medio después de iniciadas las cursadas.

No podemos seguir dándole esa incertidumbre al estudiante.

Abog. MORENO.- Pero no contesta mi pregunta.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Vamos a dar un poco de orden a este debate.

No reiteremos los argumentos. Los argumentos están claros. Acá hay, por así decirlo, una tercera posición, que busca un consenso en probabilidad. ¿Es posible?

Abog. DACIUK.- A mí me gustaría contestar el interrogante del consejero Moreno.

A mí me parece que sí, que es lo que corresponde, que es lo responsable, discutir en los ámbitos específicos de eso, temas de tanta relevancia como la reforma de una reglamentación o de un procedimiento. La realidad es que los compañeros del Claustro Estudiantil presentaron esto en tiempo, en forma, por los canales correspondientes. Tampoco miremos para el costado, y hagámonos cargo de la realidad. Si el expediente no se cae, se pierde, se queda en una nebulosa burocrática, se confunde de oficina, y los plazos van corriendo, y hoy nos encontramos con una

realidad. Los chicos están a semanas de anotarse en las cursadas cuatrimestrales y a semanas de cursarlas, con un problema que no está resuelto, cuando los representantes gremiales, que son los compañeros que están acá sentados, presentaron los proyectos en tiempo, en forma y donde correspondía.

Ahora, es una realidad que hace 1 año y medio que estamos acá sentados y que los proyectos van y vuelven a oficinas, o se pierden en el camino, o se equivocan de oficina, esto es recurrente.

La realidad de las notas no la podemos evadir, vuelvo a repetir lo mismo siendo muy breve, el proceso de notas es casi ya un mito urbano entre quienes nos recibimos, yo adhiero desde mi claustro de graduado, como docente, y ni hablar de los alumnos, que son quienes hoy lo padecen. Entonces, lo que están planteando los chicos es que ajustemos el procedimiento burocrático. ¿Existe un camino correcto? Sí, darle la facultad, en este caso, a un departamento o a otro, y en vez de tener que apelar 8 veces, sabiendo que rechazan la primera nota, en una situación donde hay vacantes, hay bancos vacíos en las aulas, donde está el docente dando la clase, y que entonces, en lugar de que haya 8 alumnos, haya 45.

Todos los que están acá y estamos atrás de un escritorio lo hacemos, es una realidad, y no desde ahora, desde hace 20 años.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Barriviera.

Abog. BARRIVIERA.- ¿Extender más el plazo de inscripciones?

Abog. DACIUK.- No, eso es peor.

Sr. URANGA.- No se puede. Lo planteamos en su momento, pero no se puede porque el reglamento establece estos plazos, que son inscripciones, vacantes, resolución; si vos sumas todos esos plazos, estás tan ajustado con el calendario académico que, de extenderse el plazo, terminás dando 1 mes y medio de clases.

Sr. DECANO.- Quedó el interrogante planteado.

Dra. GONZÁLEZ.- Y con este agravante, que es una situación que se viene dando hace muchísimo tiempo, que es que los docentes y las docentes, discrecionalmente, cada uno en su cursada, toma la decisión de llevar una lista paralela. Todos los que somos docentes la llevamos, donde hay estudiantes que no están en juego.

- **Varios consejeros responden que no.**

Dra. GONZÁLEZ.- Bueno, seré la única.

Abog. ALEMAN.- Cuando dice "todos" se refiere a que hay muchísimos casos.

Dra. GONZÁLEZ.- Asumo la responsabilidad, obviamente. No estoy haciendo una cuestión personal, porque yo acá estoy en representación del 42 % de los docentes que nos votaron, docentes que esperan respuestas del Claustro Docente.

Y, es verdad que esta informalidad se ha instalado en una Facultad de Derecho, que debería tener esto reglamentado. Lo que trae el Claustro Estudiantil es algo que hace rato se debería haber tratado acá, porque se ha constituido en una informalidad aceptada por la mayoría de los y las docentes. Tienen la lista oficial, tienen 5 estudiantes, vienen 10 estudiantes, quieren cursarla, tienen las vacantes, siéntense. El ayudante, o quien fuere, tiene la lista de los estudiantes libres; los que pueden hacen la nota, como se dijo anteriormente, y el resto también se queda. Porque a mí me ha pasado, que se quedan, son los más cumplidores, y, finalmente, si la nota no aparece, esa lista va a la mesa libre. Y en ese sentido, seamos responsables quienes somos docentes desde hace rato, eso ocurre, y en cada mesa libre de final de un cuatrimestre o semestre, hay una lista de notas que se ponen, que, si los o las estudiantes no llegaron a los 6 puntos, dan un tema, y que están en una situación diferente a quien da la materia libre.

Y se condice, también, con lo que la CONEAU nos está pidiendo, que es que los y las estudiantes, y adscribo a lo que se dijo aquí, tienen que estar en el aula, y es el lugar que el docente no puede privar al estudiante. Es el derecho del estudiante, cursar la materia. En esta Facultad se ha luchado muchísimo por conseguir que cada vez más estudiantes puedan cursar.

De hecho, cuando ustedes han venido a charlar conmigo, yo les he dicho que no los iba a acompañar con la mesa de julio, porque considero que lo que tenemos que hacer es reducir mesas, y que el estudiante curse la materia, y que la evaluación sea parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. Entonces, pensemos, reflexionemos entre todos, en una situación coyuntural, como es la que se plantearía para este segundo cuatrimestre, y tomemos el compromiso todos de trabajar en una responsable modificación del articulado, para que, por un lado, nosotros les estemos diciendo a nuestros estudiantes durante la cursada que tienen que moverse de acuerdo al Derecho, y después, nosotros mismos seamos quienes llevemos adelante una conducta desviada de lo institucionalmente establecido. Esa es mi opinión.

Abog. MALTAS.- Quería mocionar, para ver si vamos a tratarlo sobre tablas o vuelve a comisión.

Sr. DECANO.- Una moción de orden final.

Abog. MALTAS.- Sí, una moción de orden final.

Sr. DECANO.- En consideración, atento al debate, la moción del tratamiento del proyecto sobre tablas. Los que estén de acuerdo, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Rechazado la consideración del proyecto sobre tablas.

Continuamos con el Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Está la doctora Kemelmajer de Carlucci esperando.

Sr. DECANO.- Vamos a tratar de hacer una sesión más rápida que lo general. Con lo cual propongo que, los puntos que quieran debatirse por número se aclaren, y el resto lo damos por aprobado.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Queda un proyecto sobre tablas más, presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria, sobre una nota de la abogada María Emilia Mamberti, sobre autorización para presentar un amparo contra el Ministerio de Seguridad de la Provincia por acceso a la información pública, relacionada con muertes causadas por la Policía Bonaerense.

Esto es presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria y dice:

“Tengo el agrado de dirigirme, a fin de solicitarle tenga a bien elevar al Consejo, en el que se requiere la aprobación para realizar, en nombre de la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública, la presentación judicial que se identifica seguidamente:

“Quienes integran la Clínica Jurídica han elaborado un borrador de acción de amparo para presentar contra el Ministerio de Seguridad de la Provincia. Si bien por el momento se trata de un borrador, contiene ya los elementos fundamentales de un escrito de demanda y se presenta para su consideración, en atención a los plazos procesales que podrían aplicarse en el caso.

“El amparo se relaciona con la solicitud de información, presentado por Rosario Marina, una periodista dedicada al periodismo de datos e investigación, ganadora de distintos premios y colaboradora de diversos medios y responsable de la realización de crónicas publicadas sobre violación de derechos en distintas partes del mundo. Rosario es bonaerense, y tiene un especial interés en realizar noticias sobre la provincia basada en datos oficiales.

“En esta calidad, acudió a la Clínica Jurídica luego de haber realizado una solicitud de información pública al Ministerio de Seguridad bonaerense, orientado a obtener un listado de las personas fallecidas entre enero de 2001 y octubre de 2018, a causa de disparos ejecutados por personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que indicara género, edad y cargo del agente policial, género y edad de la persona fallecida, y lugar y fecha donde tuvieron lugar los hechos en cuestión.

“Se aclaró expresamente que no se solicitaban datos de índole personal, tal como nombre, apellido o documento del personal policial, ni de la persona fallecida.

“Esta solicitud nunca fue respondida, a pesar de que solicitudes similares dirigidas a los ministerios respectivos del Estado Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires sí lo fueron.

“En este contexto se elaboró el borrador de amparo, que se adjunta, que se fundamenta en estándares consolidados en la materia, como los de presunción de publicidad, máxima divulgación y legitimación activa amplia.

“Tenga a bien considerar, en este caso, la acción de amparo deberá anteponerse al 5 de agosto de 2019.

“A la espera de su aprobación, me encuentro disponible para proveer cualquier información adicional, que fuere necesaria para la consideración adecuada de la autorización que se solicita.”

Es decir, lo que se evalúa es la nota presentada por María Emilia Mamberti, pidiendo autorización para presentar un amparo contra el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para el acceso a la información pública relacionada con muertes causadas por la Policía Bonaerense.

Está acompañada con el borrador de la demanda, los hechos y demás.

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén de acuerdo, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. URANGA.- Nosotros vamos a plantear una oposición a la incorporación de los puntos 3, 5, 11, 14, 20 y 22 del Orden del Día, porque ninguno de estos puntos cumple con las 9 firmas de dictamen. Lo corroboré con los expedientes, y la realidad es que, tal como figura en el Orden del Día, cuenta con las firmas que figuran acá, es decir, 7, 8, pero ninguno llega a las 9 firmas, entonces están mal incluidos, siguiendo el mismo criterio que se utilizó para el proyecto que presentamos.

- **Hablan varios a la vez.**

- **Una consejera dice: “Pero no hay dictamen en contrario”.**

Srta. NEGRI.- A nosotros nos exigieron otra cosa. Están poniendo una traba al Claustro Estudiantil que no es para todos.

Sr. DECANO.- ¿Hay algún otro punto, independientemente de lo planteado, que se quiera debatir?

Sr. URANGA.- El punto 42. Es un debate independiente.

Sr. DECANO.- ¿El 42? Son las resoluciones del Decano.

Sr. URANGA.- Queremos hacer una mención. Por eso aclaré, es independiente de lo que se planteó anteriormente.

Sr. DECANO.- Una mención respecto a las resoluciones. ¿De todas o de alguna en particular?

Sr. URANGA.- Sobre una en particular. La 018/19.

Sr. DECANO.- Muy bien. Vamos a la discusión general de los despachos de comisión. Tiene la palabra el consejero Uranga.

Sr. URANGA.- Cuando este claustro presentó el proyecto, particularmente el de la Mesa de Julio, pero también otros proyectos, como el de la Resolución N°402; nos exigieron que, para que el proyecto sea parte del Orden del Día y sea tratado en sesión del Consejo, debía remitir 9 firmas. Los expedientes, yo había consultado en ese momento con el Prosecretario, que había Órdenes del Día anteriores, en los cuales constaba que tenía menos firmas; según lo que me dijeron en ese momento, figuraban menos firmas, pero que en los respectivos expedientes estaban todas. Yo tomé contacto con los expedientes, previo a iniciar la Sesión, y no tienen las 9 firmas, con lo cual están mal incluidos y no deben ser tratados por este Cuerpo.

Abog. MALTAS.- Entiendo que el número de 9 votos para que pase a comisión es en la medida que exista un dictamen en disidencia, para el cual, el dictamen de mayoría debe reunir los 9 votos. No es para los dictámenes comunes que no cuentan con oposición y dictamen de minoría; es para cuando existe discusión acerca de si sí o si no, debe pasar al Cuerpo, para eso debe reunir el número de 9 votos, como en el caso de las mayorías que usamos para tratar las cuestiones sobre tablas durante la sesión.

Con lo cual, entiendo que no es correcta la interpretación.

En el caso de la Mesa de Julio, que fue lo que se discutió en comisión, había dictamen de minoría, que era que no pase al Consejo, que no siguiera adelante el expediente, porque se había discutido en ese ámbito y se había votado un dictamen de mayoría y uno de minoría, y el de mayoría no reunía los 9 votos necesarios. Es una situación diferente.

Sr. URANGA.- En ese caso, en el proyecto de la Mesa de Julio, sí reunía mayoría el dictamen que estaba de acuerdo con que pase a comisión. No pasó a comisión, y recuerdo lo que había pasado: estábamos discutiendo, contamos los votos, fue la consejera Maltas quien los contó, y se consideró aprobado; luego, el Prosecretario recordó que no llegaba a los 9 votos. Teníamos número suficiente, pero no llegaba a 9 votos. Entonces, lo que planteamos ahora es que, si ahí no había dictamen de mayoría, porque no tenía la mitad más uno, que fue lo que se nos exigió siempre y que hablé particularmente siempre, estos casos que menciono tampoco tienen 9 votos.

Y, es más, cuando lo discutí personalmente con el Prosecretario me dijo: "no, todos tienen 9 votos, siempre tienen 9 votos, por más que acá no figuren". Podemos tomar contacto con el expediente y ver que no tienen 9, y como no tienen 9 votos, no pueden ser tratados.

Sr. DECANO.- Me parece que la discusión pasa por otro lado. Es decir, cómo se compone el despacho de la comisión, ese es el tema.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Que quede unificado un criterio.

- **Un consejero dice: "Es interpretativa del Reglamento".**

Sr. DECANO.- Exactamente, no es una discusión respecto de la veracidad de tus dichos.

Srta. NEGRI.- El tema es que se traten todos los expedientes por igual. Es decir, que los que provienen del Claustro Estudiantil tengan el mismo criterio que el resto de los expedientes.

Sr. DECANO.- Está claro.

Vamos a clarificar la posición: ustedes dicen que se necesitan 9 firmas para despacho único o de mayoría y minoría; y la consejera Maltas dice que, si no hay despacho de minoría, no se requieren las 9 firmas por no haber disidencia de comisión.

Estos son los 2 puntos en discusión, si hay discrepancia, se requieren 9 firmas, dice la consejera Maltas. Ustedes dicen que se requieren 9 firmas, siempre, aunque no haya discrepancia. Estoy tratando de dejar las 2 posiciones claras, ¿es así?

Sr. URANGA.- Sí, sobre todo en los dictámenes que tienen 7 firmas, en los cuales ni siquiera alcanzan a una mayoría simple.

Sr. DECANO.- Perfecto, quiero dejar en clara la controversia, para ponernos de acuerdo.

Abog. ORSINI.- Perdón, yo no tengo presente lo que dice el Reglamento. No puedo votar si no tengo el Reglamento acá y lo leemos, porque no lo recuerdo.

Abog. ALEMAN.- Coincido con que sea unificado el criterio del Cuerpo, para cualquiera sea lo mismo.

Sr. DECANO.- Entonces, 2 posiciones: 9 firmas para todos los despachos, o, solamente se requiere esa cantidad cuando hay 2 despachos. Yo voy a hacer una aclaración, si no hay 2 despachos, no hay discordancia; es decir, el que tiene una posición en contra, generalmente, la manifiesta, como se hace acá, se hace en la comisión y se firma. Eso es lo que teóricamente debe suceder.

Sr. URANGA.- Cuando fue el tratamiento de la Resolución N°402, que yo había hablado particularmente con los consejeros y que todavía no integrábamos el Cuerpo, estábamos como minoría, el despacho tenía 6 firmas, no había despacho de minoría y el expediente no llegó porque no tenía 9 votos.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. MALTAS.- Propongo que resolvamos esta cuestión y votemos.

Sr. DECANO.- En consideración, entonces, la exclusión de los puntos mencionados, en virtud de la interpretación del Reglamento, si se necesitan siempre 9 firmas o solo se necesita cuando hay disidencia.

Los que estén a favor del rechazo, sírvanse señalar su voto.

Abog. ALEMAN.- Perdón, quiero agregar una cosa. Entre los consejeros y las consejeras, generalmente no hacemos dictámenes en disidencia, sino que se firma o no se firma, convengamos en eso.

Abog. MALTAS.- En este Consejo, no tanto.

Abog. ALEMAN.- Por eso, nunca pasó. Pero sí se planteó que no se había llegado a las 9 firmas. Pero nunca hicimos un dictamen en disidencia.

Entonces, esto de que, si eran 9, si dictamen en disidencia, no se planteó nunca.

Sr. DECANO.- Teóricamente, eso debería existir.

Abog. ALEMAN.- Sí, pero en los hechos se firma o no se firma. Con lo cual, lo que plantea la consejera Maltas, en ese caso, yo nunca vi un dictamen en disidencia.

Abog. MORENO.- No está ni claro lo que vamos a votar. Lo que digo es lo siguiente: si esto va a actuar como un órgano de carácter legislativo, en las comisiones hay dictamen de mayoría o dictamen en minoría. No vayamos a lo casuístico, decidamos qué es lo que se va a hacer.

Si hay un solo dictamen, no hace falta una mayoría, ni simple ni calificada. Hay un solo dictamen, apoya o se abstiene.

Abog. ALEMAN.- Eso debería constar en actas, así no tenemos más inconvenientes.

Abog. MORENO.- Ahora, si yo tengo una postura contraria al dictamen que está ahí, yo solicito que se haga un dictamen en minoría y lo firmo.

Abog. ALEMAN.- Eso lo sabemos todos, lo que digo es que nunca se hizo.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. ALEMAN.- Entonces, ¿por qué hubo expedientes que no llegaron por no tener 9 firmas?

Abog. MALTAS.- Propongo lo siguiente: votar por excluir estos puntos del Orden del Día y que vuelvan a comisión, o seguir adelante y votar.

Sr. URANGA.- Y que conste en actas por qué.

Sr. DECANO.- Quédese tranquilo que está constando todo en actas. Lástima que hoy se encuentran enfermos los 2 filmadores, justamente, sino estaría filmada la Sesión.

Pongo en consideración la aprobación de estos puntos, o el rechazo, por lo expuesto anteriormente, y vuelven a comisión.

Sr. URANGA.- La moción es que se excluyan del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Afirmativo es excluir, negativo es dejarlos en el Orden del Día.

Abog. ALEMAN.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención por parte de la consejera Aleman. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto._

- **Aprobado.**

Abog. ORSINI.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme de votar, debido a no tener el Reglamento en mano.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención por parte del consejero Orsini. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto._

- **Aprobado.**

Abog. GALIANI.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención por parte del consejero Galiani. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto._

- **Aprobado.**

Abog. PIANA).- Perdón, el Reglamento del Consejo Superior no dice nada respecto de lo que está en discusión.

Sr. DECANO.- El de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es el Reglamento que se usa.

Abog. MORENO.- Y la Cámara de Diputados funciona por mayoría simple._

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Los despachos de comisión, conforme los 3 reglamentos: Cámara de Diputados de la Nación, Cámara de Provincia y Cámara de Senadores, es como dijo el consejero, por mayoría simple.

Cuando hay 2 despachos, se vota el que tiene mayoría, primero. Si existe un único despacho, se vota ese único despacho.

Es Derecho Parlamentario puro, Derecho Constitucional. No lo enseñé bien, evidentemente.

Sr. URANGA.- Al Prosecretario no se lo enseñó bien, claramente.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Ustedes pertenecen, mayoritariamente, a un partido político. Pero vamos a suponer que pertenecen al partido político "A", yo pertenezco al partido político "B", no estamos de acuerdo. Usted pone el despacho a favor del proyecto del partido "A" y yo del proyecto del partido "B".

Ahora, si yo no firmo, sale el despacho del partido "A".

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Para dar por terminado el debate, voy a poner en consideración la votación. Repito, se vota afirmativo para excluir a los puntos del Orden del Día mencionados.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Se consideran los proyectos, no quedan excluidos.

Se aclaró en el acta la discusión. Ustedes, supletoriamente, el Estatuto remite a la Cámara de Diputados de la Nación; en la Cámara de Diputados de la Nación, ustedes van a tener una reglamentación que dice "Funcionamiento de las comisiones", miran esa reglamentación y chequean. En el acta queda constancia, yo soy profesor de Derecho Constitucional.

PUNTO 5 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 y 4, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Punto 3.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-3285/12).

Punto 4.- **PICCONE, María Verónica.** Profesora Ordinaria Adjuntas -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-023/09).

Sr. GALIANI.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme de votar el punto 3, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención por parte del consejero Galiani. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto._

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, puntos 3 y 4, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto._

- **Aprobado.**

PUNTO 6 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 5 AL 41, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA,

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 41, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Punto 5.- **MARANO, José Justo.** Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-1247/05).

- Punto 6.- **PALACIO, Sergio Alberto.** Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-37346/03).
- Punto 7.- **SCATOLINI, Julio César.** Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-1240/05).
- Punto 8.- **TAUBER, Fernando.** E/Propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior y la Licenciatura en Gestiones de Recursos para Instituciones Universitarias como única carrera. (Expte. 400-10509/18).
- Punto 9.- **MARTIN, Claudia.** Directora de Seminarios. E/Propuesta de Seminarios a dictarse durante el segundo cuatrimestre del presente año. (Expte. 400-1387/19).
- Punto 10.- **MARTIN, Claudia.** Directora de Seminarios. S/Reforma del Reglamento de Seminarios de Grado. (Expte. 400-11982/18).
- Punto 11.- **MARTINEZ, Gabriela.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. Agustina María José Balbín. (Expte. 400-1333/19).
- Punto 12.- **GIANNINI, Leandro J.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Romina Lis Garmendia. (Expte. 400-1151/19).
- Punto 13.- **ARCA, Héctor Daniel.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Adscripción de la Abog. Audrey Yazmin Larrosa. (Expte. 400-1050/19).
- Punto 14.- **SLOKAR, Alejandro.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Stefanía Giovanna Alba Najera. (Expte. 400-614/19).
- Punto 15.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Julieta Izcurdia. (Expte. 400-10812/18).
- Punto 16.- **PETTORUTI, Carlos E.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3404/15 Cde. 1).
- Punto 17.- **MALTAS, Gilda I.** Directora del Observatorio de Litigación y Juicio por Jurado. S/Declaración de Interés Académico del “Cuarto Encuentro Interuniversitario de Litigación Penal”. (Expte. 400-1421/19).
- Punto 18.- **MAITINI, Fernando Daniel.** Secretario de Relaciones Institucionales. S/Declaración de Interés Académico del “VI Simposio Internacional sobre familias monoparentales. Diversidad familiar, género e infancia”. (Expte. 400-1427/19).
- Punto 19.- **ALEMAN, María.** E/Proyecto de modificación de la denominación “Sala de Profesores” por el de “Sala de Docentes”. (Expte. 400-1391/19).
- Punto 20.- **KRIKORIAN, Marcelo Adolfo.** E/Renuncia a su cargo de integrante suplente de la Comisión Instructora de ésta Facultad. (Expte. 400-283/19 Cde. 1).
- Punto 21.- **MEDICI, Alejandro.** E/Informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-10321/18).
- Punto 22.- **CONSOLO, Analía Noemí.** E/Informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-11624/18).
- Punto 23.- **SCHREGINGER, Marcelo José.** S/Readmisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-558/19).
- Punto 24.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** E/Curso de postgrado y solicita designación de Rosanne Nascimento de Souza, “Lectocomprensión de textos jurídicos en lengua portuguesa I” (aprobación de curso y designación de docente). (Expte. 400-1299/19).
- Punto 25.- **LINCHETTA, María Cristina.** Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación de Damián Paikin y Ricardo Laleff Ilieff en la mencionada Maestría. (Expte. 400-1364/19).

- Punto 26.- **MUÑOZ, Lorena.** Subdirectora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de Marcelo Eduardo Urbaneja para la asignatura Derecho Inmobiliario. (Expte. 400-423/19).
- Punto 27.- **MUÑOZ, Lorena.** Subdirectora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación como docente invitado de Gustavo Germán Rapalini para la materia “Derecho Inmobiliario III”. (Expte. 400-491/19).
- Punto 28.- **ZUDAIRE, Lucas.** Prosecretario de Postgrado. E/Listado de designaciones para la Maestría en Derecho Procesal. (Expte. 400-987/19).
- Punto 29.- **MAS, Verónica.** Secretaria de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de Roberto Puentes Barrientos en la asignatura “Derechos de la Personalidad perteneciente a la Especialización en Derecho Civil. (Expte. 400-422/19).
- Punto 30.- **CONTARDO, Marcos Andrés.** Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis “La actuación de China en el Consejo de Seguridad de la ONU y sus implicancias en el orden mundial” y solicita director del mismo. (Expte. 400-1142/19).
- Punto 31.- **DE LA VEGA, Lucía.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis “Poner el cuerpo. Entre la violencia institucional y la garantía de acceso a la interrupción legal del embarazo.” Y solicita director del mismo. (Expte. 400-715/19).
- Punto 32.- **BARBAS, Juan Martín.** Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis “La política exterior de Suecia (2014-2018): ¿Una concepción feminista de las Relaciones Internacionales?” y solicita director del mismo. (Expte. 400-1143/19).
- Punto 33.- **CELY PUIN, Fabián David.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis “El Derecho Humano a la Paz” y solicita director del mismo. (Expte. 400-679/19).
- Punto 34.- **D’ONOFRIO, Guillermina.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Cambio de tema de su proyecto de tesis, “Argentina y su inserción internacional como potencia media: las implicancias de su relacionamiento con China en el período 2001-2011”. (Expte. 400-1388/14).
- Punto 35.- **SAFI, Leandro Karim.** S/Nuevo director para su Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Civil “La responsabilidad civil colectiva”. (Expte. 400-6102/13 Cde. 1).
- Punto 36.- **ZUDAIRE, Lucas.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Sofía Ballesteros. (Expte. 400-2845/11).
- Punto 37.- **ZUDAIRE, Lucas.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Nancy Carolina Toro Leyva. (Expte. 400-3555/12).
- Punto 38.- **ZUDAIRE, Lucas.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Especialización en Derecho Administrativo, María Fernanda Meroni. (Expte. 400-1179/09).
- Punto 39.- **ZUDAIRE, Lucas José.** Prosecretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Social, Rene Gustavo Mazziotti. (Expte. 400-10520/18).
- Punto 40.- **DONATO, María Alicia.** Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. S/Equivalencia. (Expte. 400-833/19).
- Punto 41.- **D’OVIDIO, Ana Clara.** Alumna de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Equivalencia. (Expte. 400-11633/18).

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 20, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de la consejera González de abstenerse de votar en el punto 20, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dr. PIANA.- Pido autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en el punto 20, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud del consejero Piana, de abstenerse de votar en el punto 20, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. ALEMÁN.- Tengo una aclaración para el punto 19 del Orden del Día. Es un proyecto que figura presentado por mí, pero en realidad es un proyecto presentado por la Red de Profesoras de esta Facultad, a la cual nosotras pertenecemos, y queremos pedir el uso de la palabra alguna de las profesoras. Porque esta acción, si bien parece simbólica, para nosotras es de suma importancia empezar a marcar la igualdad en la Facultad.

Le voy a ceder la palabra a Karina Andriola.

Abog. ANDRIOLA.- Buenas tardes.

Muchas gracias por permitirnos el uso de la palabra, en representación de la Red de Profesoras. Quizás nos conozcan desde manera informal, pero somos un grupo de docentes, investigadoras y extensionistas, de diferente jerarquía en la Facultad, que estamos trabajando por una enseñanza con perspectiva de género y una academia igualitaria.

- **Le piden que se acerque.**

Abog. ANDRIOLA.- Repito, agradecía que me haya cedido la palabra la consejera Alemán. Presentaba el espacio de la Red de Profesoras, como un espacio que iniciamos el 8 de marzo un grupo de docentes, investigadoras y extensionistas, adjuntas, jefas de trabajos prácticos, auxiliares, adscriptas, graduadas y docentes; que trabajamos por una academia igualitaria, en cuanto a eliminar los vestigios del patriarcado aún presentes, y por una enseñanza que tenga perspectiva de género.

Conforme a los objetivos de nuestra organización, planteamos, conforme lo manifiesta la nota, modificar la denominación de "Sala de Profesores" por "Sala de Docentes", pensando en un lenguaje inclusivo, que puedan ser los, las o les docentes; y poder también pensar al lenguaje como un constructor de la realidad social, y que el género de la palabra profesores, desde lo lingüístico, también representa un momento histórico, patriarcal, de la Facultad, donde originariamente la Facultad estaba compuesta por un Claustro Docente de varones. En la actualidad está lejos de representar la realidad actual, donde, por ejemplo, en el cargo titular ya tenemos 24 mujeres, y a medida que vamos descendiendo en la jerarquía docente, cada vez somos más. Sin embargo, la terminología nos hace invisibles.

En ese sentido, la propuesta es seguir pensando palabras que sigan representando la labor que realizamos, como docentes, investigadores y extensionistas, pero de una manera inclusiva, sin excluirnos e intentando, desde lo simbólico, porque tiene un peso muy fuerte, eliminar esas discriminaciones que establece el patriarcado y que tiene un fundamento normativo. Porque tenemos a la Convención para la

eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (ACNUDH), ahí donde el lenguaje tiene un papel muy importante; tenemos la adhesión de esta Facultad a la Ley Micaela; tenemos la Convención de Belem Do Para; tenemos la Ley Nacional de Promoción y Protección de Violencia Contra las Mujeres. Y que, también, nuestra petición no es algo aislado, porque leyendo su informe escuchaba cómo hay actividades que se organizan desde la Secretaría de Investigación, como el Taller para analizar discursivamente la perspectiva de género; proyectos de investigación, donde una de las consejeras tiene mucha trayectoria; actividades de la Coordinación de Género, que pertenece a la Secretaría de Relaciones Institucionales; actividades que también se desarrollan desde la extensión, como el TAU.

Es un proyecto que, a su vez, tiene sustento, porque tiene aproximadamente 40 firmas, donde hay adjuntas, jefas de trabajos prácticos, auxiliares, investigadoras y extensionistas, con lo cual, también ha calado hondo en cuanto a la legitimación dentro del Claustro, y que es importante como proceso porque implicó una discusión y una deliberación, que sería importante seguir debatiendo, mucho más cuando, por ejemplo, se aprobó, hace un par de sesiones, que el papelerío de la Universidad hable de los 40 años de la CEDAW.

Entonces, creo que nuestra petición, desde lo simbólico, sigue ese camino que desde diferentes facciones y Secretarías se viene trabajando, y sería un paso bastante simbólico desde nuestro Claustro, para pensar una Facultad más igualitaria, porque docentes es un primer paso, pero nos queda para pensar “alumnos”, “no docentes”, y varia cartelería más de la Facultad y denominación desde lo formal, que es una invitación a empezar a rever en base a esto, y a la normativa que como país hemos suscripto.

Muchas gracias.

- **Aplausos.**

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Vamos a hacer un número adicional sobre la Convención de Belem Do Para, para la revista Anales del año que viene, así como hicimos uno para lo que fue la Reforma Universitaria. Así que sería importante que piensen en una participación en ese tema.

Abog. ALEMÁN.- ¿Lo vamos a votar o no lo vamos a votar?

Sr. DECANO.- Lo vamos a votar, por supuesto. Acá las cosas se votan.

- **Aplausos.**

Abog. MALTAS.- Una sola cuestión. Punto 17 del Orden del Día, IV Encuentro Interuniversitario de Litigación Penal, en la resolución, que no está acá, está el abstract, se consigna que va a ser el 9 y 10 de agosto. Lo organizamos junto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, y la gente de Mar del Plata no podía venir en esa fecha, con lo cual lo postergamos para el 13 y 14 de septiembre. Para rectificar la resolución y que salga para el 13 y 14 de septiembre.

Sr. DECANO.- ¿Hay oposición a la rectificación?

- **Responden que no.**

Sr. DECANO.- En particular, puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, con la abstención de los consejeros González y Piana, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, inclusive, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

678/18: Por la cual designa a María Luis Alfonso en carácter de Aux. Doc. Ayudante de Segunda Categoría Interina para cumplir tareas en el Area Enseñanza.

018/19: Por la cual designa a Agustina M. J. Balbín en carácter de Aux. Doc. Int. para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

019/19: Por la cual designa a María F. D'Albora en carácter de Aux. Doc. Ayudante de Segunda Categoría Int. para cumplir tareas en la División de Pases y Equivalencias.

182/19: Por la cual acepta la renuncia de Marta R. Cadenas en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.

193/19: Por la cual designa a Marina Acosta en carácter de Aux. Doc. Int. para cumplir tareas en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Discapacidad.

196/19: Por la cual acepta la renuncia de Alejandro L. Maggi en su carácter de Prof. Ord. Tit. de la Cat. 1 de Derecho Civil III.

460/19: Por la cual acepta la renuncia de Nancy S. Cardinaux en su carácter de Prof. Adj. Ord. con extensión a la docencia, en la cátedra 1 de Sociología Jurídica.

461/19: Por la cual designa a Rodrigo G. Biagini en carácter de Aux. Doc. Int. en Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

462/19: Por la cual acepta la renuncia de Sandra Lareschi como JTP de la Cat. 3 de Derecho Procesal II

466/19: Por la cual designa, a los efectos presupuestarios, a Ignacio Carlos Rigone en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Administrativo II

476/19: Por la cual designa a Sabrina Soledad Cuviello en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 2 de Derecho Penal II.

481/19: Por la cual designa a Sofía Hang en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 3 de Derecho Agrario.

527/19: Por la cual prorroga designación docente en la Especialización en Derecho Civil.

602/19: Por la cual acepta la renuncia de Marta B. Zaga, condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios.

787/19: Por la cual prorroga la designación de María Julieta Duedra en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. De la Cat. 2 de Derecho Internacional Público.

966/19: Por la cual habilita -con carácter ad honorem- a Margarita A. Vázquez como personal de apoyo administrativo de la Especialización en Derecho Constitucional

967/19: Por la cual prorroga designación docente en la Especialización en Derecho Aduanero.

968/19: Por la cual prorroga designación docente en la Especialización en Derecho Aduanero.

969/19: Por la cual otorgas equivalencias en la Especialización en Derecho Civil.

1015/19: Por la cual aprueba curso de postgrado y designa docentes en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales.

1055/19: Por la cual prorroga designación docente y el taller de derecho procesal civil y comercial para jóvenes abogados.

1166/19: Por la cual rectifica la Res. HCD N° 304/13, corrigiendo el nombre del Doctorado en Relaciones Internacionales.

Srta. NEGRI.- Quiero hacer una observación del segundo punto, donde se designa a la ex Presidenta del Centro de Estudiantes, de la agrupación Franja Morada, Agustina

Balbín, como auxiliar docente. Nosotros queremos hacer esta alusión, porque teniendo en cuenta que el Prosecretario del Consejo es ex militante de Franja Morada, el Secretario Estudiantil es ex militante de Franja Morada, el Prosecretario Académico es ex militante de Franja Morada. Si bien tenemos conocimiento, porque usted mismo nos aclaró que existe una tendencia política, como todos la tenemos, no nos parece que deba hacerse reflejo en los puestos jerárquicos, ni en ningún puesto dentro de la Facultad, sino que los puestos deben ganarse por los méritos y la idoneidad de cada uno.

En este caso, me gustaría saber cuál es la idoneidad de todas estas personas para estar en estos cargos, o si es casualidad, simplemente, que son todos ex militantes de Franja Morada.

Sr. DECANO.- ¿Todos, cuáles?

Srta. NEGRI.- Agustina Balbín, aquí designada, el Prosecretario del Consejo, el Prosecretario Académico, y el Secretario Estudiantil; todos ex militantes de Franja Morada.

Sr. DECANO.- Separemos, hablamos de cargos de gabinete y de cargo de auxiliar docente. Son cargos distintos.

Srta. NEGRI.- Todos son de la Facultad

Sr. DECANO.- Sí, pero son cargos diferentes estatutariamente. Una cosa es Secretario de Consejo, otra cosa es Prosecretario de Consejo, otra cosa es auxiliar docente o docente. Unos están en el ámbito de la discrecionalidad del Decano, otros están por necesidades propuestas del Decano y aprobación de Consejo, y otros son cargos docentes a pedido, donde se ha designado de todas las ideologías que existen en la Facultad, las que están representadas y las que no.

Tiene la palabra el consejero Galiani.

Sr. GALIANI.- Lo único que quiero decir en este momento, y hablo en nombre de la Franja Morada, no en nombre personal de ninguno de los mencionados anteriormente. Pero sí me parece que hay una clara persecución ideológica, de que “si sos de la Franja Morada o porque no”, tenés que ocupar algún puesto. Es lo único que quiero decir, me parece que la idoneidad no va en la ideología política de nadie. Me parece que tildar a alguien de que no puede estar en un lugar, solamente por pertenecer a una agrupación política, es bastante fascista.

Nada más.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar el tema de los cargos. Los cargos de Secretario, se plantearon con aprobación del Consejo; los cargos de Prosecretario, estatutariamente, son a discrecionalidad del Decano, con lo cual el Decano tiene la discreción de designar a quién le parezca más apto y pagará los costos de que no lo sea, pero está en ese ámbito; los cargos Docentes interinos, no reúnen la calidad de concurso, sino que son pedidos, en general por un profesor, al igual que los adscriptos, donde durante toda esta gestión hemos nombrado de todas las representaciones políticas. Pero no solo de las que estamos acá, sino también de otras que no están acá.

Me llama la atención el planteo, porque estamos dispuestos a designar, incluso lo hemos hablado informalmente, personas de todos los lugares, siempre que fueran pedidos por los profesores. Eso ha sido así.

Una cosa es que sea un planteo político, donde digan “el señor Decano nombra a toda la gente de la Franja Morada, porque fue militante”, entonces en ese planteo lo entiendo, porque es un planteo político. Que yo supongo que es lo que ustedes quieren hacer. Lo que digo, y no en un ámbito de combate, no se encierren a ustedes mismos,

Ustedes me pueden plantear, así como lo está haciendo la Presidente del Centro y consejera, que yo designo en el ámbito de mi discrecionalidad todas personas que

pertenecieron a la Franja Morada. No son todas, pero sí son varias y me hago cargo de eso, porque lo he dicho siempre y no he negado mi origen político.

Sin embargo, plantear rechazar una resolución, que mañana puede incluir a uno de ustedes –no tengo inconveniente en incluir a uno de ustedes-, constituye un error.

Sr. URANGA.- Lo que quería aclarar es que no estamos en contra de las designaciones de adscripciones. Acá estamos hablando de un auxiliar docente para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria, que encima es una persona que ya está cumpliendo funciones de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. DECANO.- Bueno, entonces la observación es otra.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Srta. NEGRI.- Estamos en contra de las designaciones políticas.

Sr. DECANO.- Pero esto no es una designación política.

Srta. NEGRI.- Designaciones con carácter político, porque todas las designaciones corresponden a un mismo partido político....

Sr. DECANO.- Pero no todas las designaciones. Yo te podría traer todas las que hubo este año, y te diría que estamos en amplia minoría.

Abog. ORSINI.- Me parece que hay que discutir solamente sobre las que está en el Orden del Día, porque las que se sesionaron hace 6 meses, no es parte de la discusión actual.

Sr. DECANO.- Sí, pasa que lo que quiero aclarar son las proyecciones.

Abog. DACIUK.- Algo que quería comentar, que recién hablaba con la consejera Maltas, es que más allá de compartir lo que dice el Claustro Estudiantil, también hay una cuestión administrativa y es que la compañera Balbín, el carácter que tenga de auxiliar docente interino, es una cuestión de rango administrativo.

Comparto lo que plantea el Claustro Estudiantil, que es notorio que los funcionarios que el Decano puede elegir, con total libertad, casualmente son de la Franja Morada.

Leo, para no equivocarme: auxiliar docente interino, es una cuestión administrativa de muchos directores que tienen este cargo.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Vamos a finalizar el debate. En consideración, las resoluciones anteriormente mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- No habiendo más temas que tratar y habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 18 y 25.**